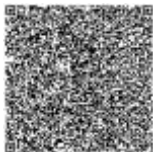


**Factura Electrónica De Venta No****PFVE No. 1253**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764097344559 que habilita desde PFVE 1001 hasta PFVE 2000. Vence 2027-08-21

PROTECH INGENIERIA S.A.S.**Nit** 800156362**Somos Responsables de IVA - No somos
Agentes de Retención de IVA****No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5210 9.66 X 1000**

CLIENTE	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA				POR CONCEPTO DE			
					#\$13-09-00;CD 035 2026;ymedina@supersolidaria.gov.co#\$			
NIT	830053043				ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA COMO ARCHIVO PARA LA CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD – DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
Avenida Calle 24 Esperanza 60 50 Piso 8 C		Bogota D.C.	7560557					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO						
11/06/2026		10/07/2026						
FORMA DE PAGO		Transferencia						
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ARRIENDO	ARRIENDO	1,00	Und.	23.530.400,00	19%	4.470.776,00	23.530.400,00
Total líneas o ítems: 1					SUBTOTAL		23.530.400,00	
Valor en Letras					DESCUENTO		0,00	
					IVA		4.470.776,00	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		28.001.176,00	
					RETEFUENTE		823.564,00	
					RETEIVA		670.616,40	
					RETEICA		227.303,66	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		26.279.691,94	
VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS								

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 11/06/2026 09:13:47

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CR 66 No. 107 - 24 Teléfono 7568515**Correo Electrónico gcomercial@protechingenieria.com**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: aaeab8719338bc91f7b7621f0aca17c175024e83adb985269ce1fe1b620ebe6a917991bbbbb7e715e6fe27ed706f2b1 --Fecha y Hora de Expedición : 11/06/2026 11:11:53 a. m.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME **01-05-2026 AL 31-05-2026**

1. DATOS DEL CONTRATISTA

NIT	800.156.362	No. de Contrato	CD-35-2026	de	Año	2026	Fecha acta de Inicio	15-ene-2026
							Fecha de Finalización	31-dic-2026
							Plazo de ejecución	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Nombre PROTECH INGENIERIA SAS								
Correo Electrónico administrativa@protechingenieria.com								

Objeto del Contrato ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA DESTINADA A LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SUPERSOLIDARIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES
1	Mantener en buen estado y al día en sus obligaciones, el bien inmueble, los bienes y servicios públicos y conexos y atender oportunamente las reparaciones o mejoras necesarias según el artículo 1985 del Código Civil.	En las visitas del 15 y 28 de mayo de 2026, se detectó que el piso de entrada a la estantería no está en óptimas condiciones, por lo que el contratista deberá realizar las reparaciones locativas pertinentes y se hará la revisión en las visitas de junio de 2026.	Informe No 8 de visita de inspección del 15 de mayo de 2026. Informe No 9 de visita de inspección del 28 de mayo de 2026.
2	Realizar y responder por el pago de los servicios públicos de energía eléctrica, agua, alcantarillado, aseo, teléfono, internet, y los demás	No se presentaron novedades, dado que se realizó el pago de los servicios referenciados.	N/A
3	Entregar al ARRENDATARIO el inmueble dado en calidad de arrendamiento consistente en una bodega ubicada en la Carrera 66 No. 107 - 24 de la ciudad de Bogotá D.C. incluido el mobiliario (escritorios y sillas) para un total de dos (2) puestos de trabajo, en condiciones óptimas y de cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 049 de 2000, Acuerdo 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024, incluido el cableado estructurado, puntos de red, y conexión a internet wifi para todos y cada uno de los puestos de trabajo, el cual constará en el listado oficial de inventario y hace parte integral del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes.	En las visitas de inspección del 15 y 28 de mayo de 2026 se evidenció que el contratista cumple con los dos (2) puestos de trabajo acorde con las especificaciones técnicas indicadas en los numerales 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Anexo Técnico No 01 del contrato; así como en la instalación y funcionamiento del escáner cama plana.	Informe No 8 de visita de inspección del 15 de mayo de 2026. Informe No 9 de visita de inspección del 28 de mayo de 2026.
4	Garantizar que el inmueble tenga capacidad de almacenamiento de hasta 19.019 cajas, que cumpla con las características técnicas para el almacenamiento y custodia de documentos de archivo y con los requerimientos definidos en Acuerdo 049 de 2000, Acuerdo 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación, así como con las Especificaciones Técnicas Mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y de la propuesta presentada por el Arrendador.	Se está cumpliendo con la obligación. En las visitas de inspección del 15 y 28 mayo de 2026 se constató que se tiene la capacidad de almancenamiento, dado que se tienen actualmente 18982 cajas en custodia de la Supersolidaria.	Informe No 8 de visita de inspección del 15 de mayo de 2026. Informe No 9 de visita de inspección del 28 de mayo de 2026.
5	Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, el uso y goce y totalmente pacifico del inmueble, librando a la SUPERSOLIDARIA de toda la perturbación, atribuible al ARRENDADOR o derivado del régimen de copropiedad.	Durante el mes de mayo de 2026 se garantizó el uso y goce totalmente pacifico del inmueble.	N/A
6	Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato, la disponibilidad de una persona que preste apoyo operativo de conformidad con las especificaciones del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas del presente documento.	Se está cumpliendo con la obligación. En mayo de 2026 se constató la disponibilidad de la persona que presta apoyo operativo, como se evidencian en los informes de las visitas de inspección del 15 y 28 de mayo de 2026.	Informe No 8 de visita de inspección del 15 de mayo de 2026. Informe No 9 de visita de inspección del 28 de mayo de 2026.

7	Mantener disponibles los servicios, elementos o usos conexos, entendiéndose los mismos como los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades propias de la ocupación del inmueble arrendado, salvo los casos ocasionados por fuerza mayor o situaciones derivadas por terceros o por las propias entidades prestadoras del servicio en las que el ARRENDADOR no tenga ningún tipo de "injerencia".	Se está cumpliendo con la obligación. Se ha mantenido durante mayo (entre el 01 al 31) de 2026 los servicios, elementos y usos conexos indicados.	N/A
8	Suministrar conexión y servicio de internet de mínimo diez (10) megas para los puestos y equipos de trabajo requeridos; la conexión y servicio deberá permitir el acceso y navegación a los siguientes portales; correo institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria; suite de Google; plataforma eSigna.	Se está cumpliendo con la obligación. Sin novedades en la visita para este numeral. Se ha suministrado la conexión y servicios de internet con los requerimientos indicados entre el 01 al 31 de mayo de 2026.	N/A
9	Autorizar al ARRENDATARIO cuando lo considere pertinente para realizar las reformas y/o adecuaciones que se requieran en el inmueble, una vez se haya realizado el análisis correspondiente. La autorización deberá constar por escrito y debidamente firmada por el(los) representantes legales del ARRENDADOR.	En las respuestas a los informes de las visitas de inspección del 15 y 28 de mayo de 2026, se informó a la Supersolidaria las dificultades que se tuvieron para realizar el arreglo. Se indicó en los informes de respuesta que el contratista realizará los arreglos locativos en el mes de junio de 2026.	Respuesta a los Informes No 8 y No 9 de visita de inspección del 15 y 28 de mayo de 2026.
10	Disponer de la zona administrativa de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	Se está cumpliendo con la obligación. Durante el mes de mayo (entre el 01 al 31) de 2026 no se presentaron novedades.	N/A
11	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de condiciones generales, condiciones de las zonas de depósito, custodia, conservación; condiciones ambientales y técnicas, de préstamo y consulta del acervo documental de la Supersolidaria; así como de las características físicas de la estantería, el mantenimiento y limpieza de las zonas de depósito y áreas conexas conforme se señala en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	Durante el mes de mayo de 2026, en las visitas de inspección del 15 y 28 de mayo de 2026, se constató que las especificaciones contenidas en el Anexo No 1 del contrato, específicamente las condiciones de temperatura y humedad relativa para soporte papel y medio óptico se están cumpliendo.	Informe No 8 de visita de inspección del 15 de mayo de 2026. Informe No 9 de visita de inspección del 28 de mayo de 2026.
12	Ubicar y almacenar las unidades de conservación en la bodega en arriendo dispuesta para tal fin y mantener permanentemente dos (2) puestos de trabajo para el personal que designe la Superintendencia para la realización de actividades archivísticas.	Se ha garantizado el almacenamiento de las cajas de la Supersolidaria durante el mes de mayo de 2026 así como los puestos de trabajo, según se evidencia en los informes de visita del 15 y 28 de mayo de 2026.	Informe No 8 de visita de inspección del 15 de mayo de 2026. Informe No 9 de visita de inspección del 28 de mayo de 2026.
13	Prestar el servicio sin administración delegada, es decir, que el ARRENDADOR no conocerá ni administrará los contenidos de las cajas y carpetas, en este orden, los préstamos y consultas de la documentación en custodia siempre se hará por números de caja(s) o de carpeta(s), así mismo la mejora continua de los inventarios, su actualización y mantenimiento y ejercicios relacionados con primeros auxilios documentales serán ejecutados por la Supersolidaria.	Se está cumpliendo con la obligación. Durante el mes de mayo (entre el 01 al 31) de 2026 no se presentaron novedades.	N/A
14	Entregar la estantería instalada que cumpla con los requerimientos técnicos para el almacenamiento de las cajas de archivo tipo X-200 y X-300 y su distribución de acuerdo con los requerimientos del numeral 5 del Anexo No. 1." Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	Se está cumpliendo con la obligación. Durante el mes de mayo (entre el 01 al 31) de 2026 no se presentaron novedades.	N/A
15	Entregar instalados y en funcionamiento, los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control de anti-incendio y control ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y lo dispuesto en el Acuerdo 008 de 2014, el cual está compilado en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación.	Se está cumpliendo con la obligación. Durante el mes de mayo (entre el 01 al 31) de 2026 no se presentaron novedades.	N/A
16	Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.	En las respuestas a los informes de las visitas de inspección del 15 y 28 de mayo de 2026, se informó a la Supersolidaria las dificultades que se tuvieron para realizar el arreglo. Se indicó en los informes de respuesta que el contratista realizará los arreglos locativos en el mes de junio de 2026.	Respuesta a los Informes No 8 y No 9 de visita de inspección del 15 y 28 de mayo de 2026.
17	Reembolsar al ARRENDATARIO el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al ARRENDADOR para que éste las hubiere hecho por su cuenta.	Se está cumpliendo con la obligación. Durante el mes de mayo (entre el 01 al 31) de 2026 no se presentaron novedades.	N/A
18	Prestar acompañamiento permanente para garantizar la correcta ejecución del contrato.	Se dió respuesta a los informes de la visita del inspección del 15 y 28 de mayo de 2026, en cumplimiento de la obligación.	Respuesta a los Informes No 8 y No 9 de visita de inspección del 15 y 28 de mayo de 2026.

19	En caso de que el supervisor del contrato identifique un incumplimiento por parte del contratista, se aplicarán los "Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS" tal como se describen en el Anexo 02_ANS_Bodega_Archivo, que constituye una parte integral de este contrato.	Se está cumpliendo con la obligación. Durante el mes de mayo (entre el 01 al 31) de 2026 no se presentaron novedades.	N/A
20	En caso de presentarse alguna situación imprevista, para que se inicie el traslado de la documentación, se deberá otorgar al ARRENDATARIO, una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar y hacer entrega del inmueble arrendado; lo anterior no generará erogación alguna a cargo del ARRENDATARIO. Una vez fenecido este término EL ARRENDADOR recibirá directamente el inmueble con las observaciones que considere pertinentes, lo cual constará en el Acta respectiva.	Se está cumpliendo con la obligación. Durante el mes de mayo (entre el 01 al 31) de 2026 no se presentaron novedades.	N/A
21	La Supersolidaria dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble o la realización de un nuevo contrato una vez terminado el vigente.	Se está cumpliendo con la obligación. Durante el mes de mayo (entre el 01 al 31) de 2026 no se presentaron novedades.	N/A

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

FIRMA CONTRATISTA

Firma

Jessica Medina R

Fecha 16-jun-2026

Nombre

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Cargo

SUPERVISORA

Dependencia

SECRETARIA GENERAL

PROTECH INGENIERIA SAS

C.C.

800.156.362

Proceso(s) Relacionado(s):

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Fulver Angulo Díaz - Magda Yiber Ramírez Rodríguez - Martha Nohemy Arévalo Martínez - María del Carmen Moncada Rosero

Revisó: Ida Marcela Dickson Barrera Profesional especializado

Aprobó: Iván Mauricio Alemán Peñaranda Secretario General

Fecha de actualización: noviembre de 2025

1

2

—

Informe de Seguimiento y Control a Depósitos de Archivo Físico

No 8

I. **Presentación**

El equipo de trabajo del proceso de Gestión Documental de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), bajo la dirección del profesional especializado del Grupo de Gestión Documental y Administrativa en su calidad de Supervisor del contrato y en cumplimiento de la responsabilidad de seguimiento al contrato CD-35-2026 suscrito entre la Supersolidaria y PROTECH INGENIERÍA SAS (Protech) cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA DESTINADA A LA CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SUPERSOLIDARIA"** realizó la respectiva visita de inspección en las instalaciones del contratista teniendo en cuenta los clausulados del contrato y las normas archivísticas vigentes, especialmente los Acuerdos 049 de 2000 y 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación (AGN), al igual que aquellas que se refieran a la conservación y custodia de archivos.

II. **Objetivo**

Visita técnica de seguimiento a las instalaciones ubicadas en la Carrera 66 No 107-24, Bogotá, D.C pertenecientes al contratista Protech en función de la ejecución del contrato CD-35-2026.

III. **Fecha visita**

2026-05-15

IV. **Resultados**

Acorde con la verificación de las obligaciones contractuales, a continuación, se detallan las observaciones que se identificaron en cada una de ellas, junto con las evidencias recolectadas durante la visita.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
1. Mantener en buen estado y al día en sus obligaciones, el bien inmueble, los bienes y servicios públicos y conexos y atender oportunamente las reparaciones o mejoras necesarias según el artículo 1985 del Código de Procedimiento Civil.	En la visita se informó que el arreglo locativo del piso de la bodega se realizará en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026.
2. Realizar y responder por el pago de los servicios públicos de energía eléctrica, agua, alcantarillado, aseo, teléfono, internet, y los demás relacionados con la administración derivada del uso del inmueble.	Sin novedades en la visita para este numeral. Es responsabilidad del contratista estar al día con sus obligaciones administrativas.
3. Entregar al ARRENDATARIO el inmueble dado en calidad de arrendamiento consistente en una bodega ubicada en la Carrera 66 No 107-24 de la ciudad de Bogotá D.C. incluido el mobiliario (escritorios y sillas) para un total de dos (2) puestos de trabajo, en condiciones óptimas y de cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo AGN 049 de 2000, Acuerdo 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024, incluido el cableado estructurado, puntos de red, y conexión a internet wifi para todos y cada uno de los puestos de trabajo, el cual constará en el listado oficial de inventario y hace parte integral del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes.	Durante la visita se pudo constatar que el contratista cumple con los dos (2) puestos de trabajo acorde con las especificaciones técnicas indicadas en los numerales 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Anexo Técnico No 01 del contrato; así como en la instalación y funcionamiento del escáner cama plana. (Ver foto 1 del Anexo 1).
4.Garantizar que el inmueble tenga capacidad de almacenamiento de hasta 19.019 cajas, que cumpla con las características técnicas para el almacenamiento y custodia de documentos de archivo y con los requerimientos definidos en los Acuerdos 049 de 2000 y 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación, así como con las Especificaciones Técnicas Mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y de la propuesta presentada por el Arrendador.	En la visita se evidenció que el contratista tiene la capacidad de almacenamiento, dado que tiene bajo su custodia 18.976 cajas del Archivo Central de la Supersolidaria las cuales están clasificadas así: - 13.525 cajas X200 (13.505 cajas en bodega, incluyendo 18 cajas con soporte en medio óptico). - 5.451 cajas X300 A su vez, el día de la visita se evidenció la ubicación adecuada de las cajas X200 y X300 en la estantería que les corresponde, según se observa en las fotos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Anexo 1.



Supersolidaria

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
5. Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, el uso y goce exclusivo y totalmente pacífico del inmueble, librando a la SUPERSOLIDARIA de toda la perturbación, atribuible al ARRENDADOR o derivado del régimen de copropiedad.	Sin novedades presentadas durante la visita para este numeral.
6. Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato, la disponibilidad de una (1) persona que preste apoyo operativo de conformidad con las especificaciones del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas del presente documento.	Durante la visita se evidenció que el contratista cuenta con la persona que realiza el apoyo operativo, según lo establecido en el Anexo No 1 del contrato. (Ver Anexo 1, foto 9).
7. Mantener disponibles los servicios, elementos o usos conexos, entendiéndose los mismos como los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades propias de la ocupación del inmueble arrendado, salvo los casos ocasionados por fuerza mayor o situaciones derivadas por terceros o por las propias entidades prestadoras del servicio en las que el ARRENDADOR no tenga ningún tipo de "injerencia".	Sin novedades en la visita para este numeral.
8. Suministrar conexión y servicio de internet de mínimo diez (10) megas para los puestos y equipos de trabajo requeridos; la conexión y servicio deberá permitir el acceso y navegación a los siguientes portales; correo institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	Sin novedades en la visita para este numeral. Se ha suministrado la conexión y servicios de internet con los requerimientos indicados entre el 16 al 30 de abril de 2026.
9. Autorizar al ARRENDATARIO cuando lo considere pertinente para realizar las reformas y/o adecuaciones que se requieran en el inmueble, una vez se haya realizado el análisis correspondiente. La autorización deberá constar por escrito y debidamente firmada por el(los) representantes legales del ARRENDADOR.	El contratista indicó en la visita que el arreglo locativo del piso de la bodega se realizará en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026.
10. Disponer de la zona administrativa de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	Sin novedades en la visita para este numeral.
11. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de condiciones generales, condiciones de las zonas de depósito, custodia, conservación; condiciones ambientales y técnicas, de préstamo y consulta del acervo documental de la Supersolidaria; así como de las características físicas de la estantería, el mantenimiento y limpieza de las zonas de depósito	Según las especificaciones indicadas en el Anexo No 1 mencionado en la obligación se observó: <u>-Condiciones ambientales para documentos en soporte papel</u> Durante la visita se evidenció una lectura del 56.2% para humedad relativa y

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
y áreas conexas conforme se señala en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	17.8°C para temperatura, como se muestra en la foto 10 del Anexo 1, en cumplimiento del numeral 4.1. del Anexo No 1 del contrato. Se observó que el contratista mantiene en funcionamiento extractores eólicos como sistema de ventilación. (Ver foto 11 del Anexo 1). <u>-Condiciones ambientales para documentos en medio óptico</u> Durante la visita, marcó una lectura de 36.4% para humedad relativa y de temperatura 18.8°C, acorde con los niveles que se indican en el numeral 4.2 del Anexo Técnico. Ver Anexo 1, foto 12. Así mismo, se evidenció que está en funcionamiento un deshumidificador, como se observa en la foto 13 del Anexo 1. <u>-Reporte de condiciones ambientales</u> De conformidad con el numeral 4.4 del Anexo No 1 del contrato, el contratista remitió el reporte de las condiciones ambientales en soporte papel y soporte medio óptico en archivo plano (Excel). Una vez revisado el mismo, se verificó que los niveles de humedad relativa y de temperatura para soporte papel entre el 1 al 15 de mayo de 2026 están dentro de los niveles que se indican en el numeral 4.1. del Anexo No 1 del contrato. (Ver anexo 3). En cuanto a la validación de los niveles de humedad relativa y temperatura para el soporte de medios ópticos entre el 1 al 15 de mayo de 2026 están dentro de lo estipulado en el numeral 4.2 del Anexo No 1 del contrato, como se observa en el Anexo 4.



Supersolidaria

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
	<u>-Aseo y limpieza de las cajas y área Administrativa</u> Se evidenció que el contratista remite planilla de aseo como soporte de cumplimiento de los numerales 7.1, 7.2 y 7.3, tal como se observa en el Anexo 5.
12. Ubicar y almacenar las unidades de conservación en la bodega en arriendo dispuesta para tal fin y mantener permanentemente dos (2) puestos de trabajo para el personal que designe la Superintendencia para la realización de actividades archivísticas.	Sin novedades durante la visita para este numeral. Las fotos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del Anexo 1 evidencian la ubicación y conservación de las cajas y los puestos de trabajo.
13. Prestar el servicio sin administración delegada, es decir, que el ARRENDADOR no conocerá ni administrará los contenidos de las cajas y carpetas, en este orden, los préstamos y consultas de la documentación en custodia siempre se hará por números de caja(s) o de carpeta(s), así mismo la mejora continua de los inventarios, su actualización y mantenimiento y ejercicios relacionados con primeros auxilios documentales serán ejecutados por la Supersolidaria.	Se evidenció el registro de consultas y préstamos documentales entre el 1 al 15 de mayo de 2026, el cual fue de 112 consultas. Ver Anexo 2.
14. Entregar la estantería instalada que cumpla con los requerimientos técnicos para el almacenamiento de las cajas de archivo tipo X-200 y X-300 y su distribución de acuerdo con los requerimientos del numeral 5 del Anexo No. 1." Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	En la visita se constató que el contratista tiene la estantería instalada para el almacenamiento de las cajas referencia X200 y X300.
15. Entregar instalados y en funcionamiento, los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control de anti-incendio y control ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y lo dispuesto en el Acuerdo 008 de 2014, el cual está compilado en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación.	Durante la visita se constató que el contratista cuenta con los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control anti-incendio y control ambiental, como se evidencia en las fotos de la 14 a la 23 del Anexo 1.
16. Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.	En la visita el contratista informó que realizará el arreglo locativo del piso de la bodega en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
17. Reembolsar al ARRENDATARIO el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al ARRENDADOR para que éste las hubiere hecho por su cuenta.	Durante la visita no se reportaron novedades en este numeral.
18. Prestar acompañamiento permanente para garantizar la correcta ejecución del contrato.	Se recibió la respuesta por parte del contratista al informe de visita No 7 el 12 de mayo de 2026, en el cual el contratista menciona que el arreglo locativo del piso de entrada al archivo se realizará en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026. Dicho arreglo se revisará en la visita del 29 de mayo de 2026.
19. En caso de que el supervisor del contrato identifique un incumplimiento por parte del contratista, se aplicarán los "Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS" tal como se describen en el Anexo 02_ANS_Bodega_Archivo, que constituye una parte integral de este contrato.	Durante la visita se constató que el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas, por tanto, no fue necesario la aplicación de las ANS entre el 1 al 15 de mayo de 2026.
20. En caso de presentarse alguna situación imprevista, para que se inicie el traslado de la documentación, se deberá otorgar al ARRENDATARIO, una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar y hacer entrega del inmueble arrendado; lo anterior no generará erogación alguna a cargo del ARRENDATARIO. Una vez fenecido este término EL ARRENDADOR recibirá directamente el inmueble con las observaciones que considere pertinentes, lo cual constará en el Acta respectiva.	No se registraron novedades en este numeral durante la visita.
21. La Supersolidaria dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble o la realización de un nuevo contrato una vez terminado el vigente.	No se registraron novedades en este numeral durante la visita.

V. Conclusiones

El equipo de trabajo del proceso de Gestión Documental perteneciente al Grupo de Gestión Documental y Administrativo de la Supersolidaria concluye que, en atención a

lo observado en la visita técnica y contrastadas las obligaciones específicas del contrato en mención y las del Anexo No 1 "Especificaciones técnicas mínimas", se evidenció que el contratista entre el 1 al 15 de mayo de 2026 garantizó en gran parte el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato.

Sin embargo, es preciso que el contratista realice la gestión pertinente para los arreglos locativos del piso a la entrada del archivo, dado que ello repercute en el manejo de las cajas y es necesario evitar posibles accidentes de trabajo para el personal de Protech Ingeniería SAS.

Se recomienda al contratista la constante vigilancia para el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Anexo No 1 "Especificaciones técnicas mínimas" y las obligaciones específicas del contrato durante toda la ejecución del mismo.

- **Anexos**
- **Anexo 1. Evidencia fotográfica**





Foto 2. Almacenamiento en estantería de cajas X200 y X300 en el primer nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato.



Foto 3. Almacenamiento en estantería de cajas X200 en el primer nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato. Las cajas que se encuentran en el piso están para acomodación de las mismas por consultas.



Supersolidaria



Foto 4. Almacenamiento en estantería de cajas X300 y X200 en el segundo nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato.



Foto 5. Almacenamiento en estantería de cajas X200 en el segundo nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 6. Almacenamiento en estantería de cajas X300 y X200 en el segundo nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato. Las cajas que se encuentran en el piso están para acomodación de las mismas por consultas.

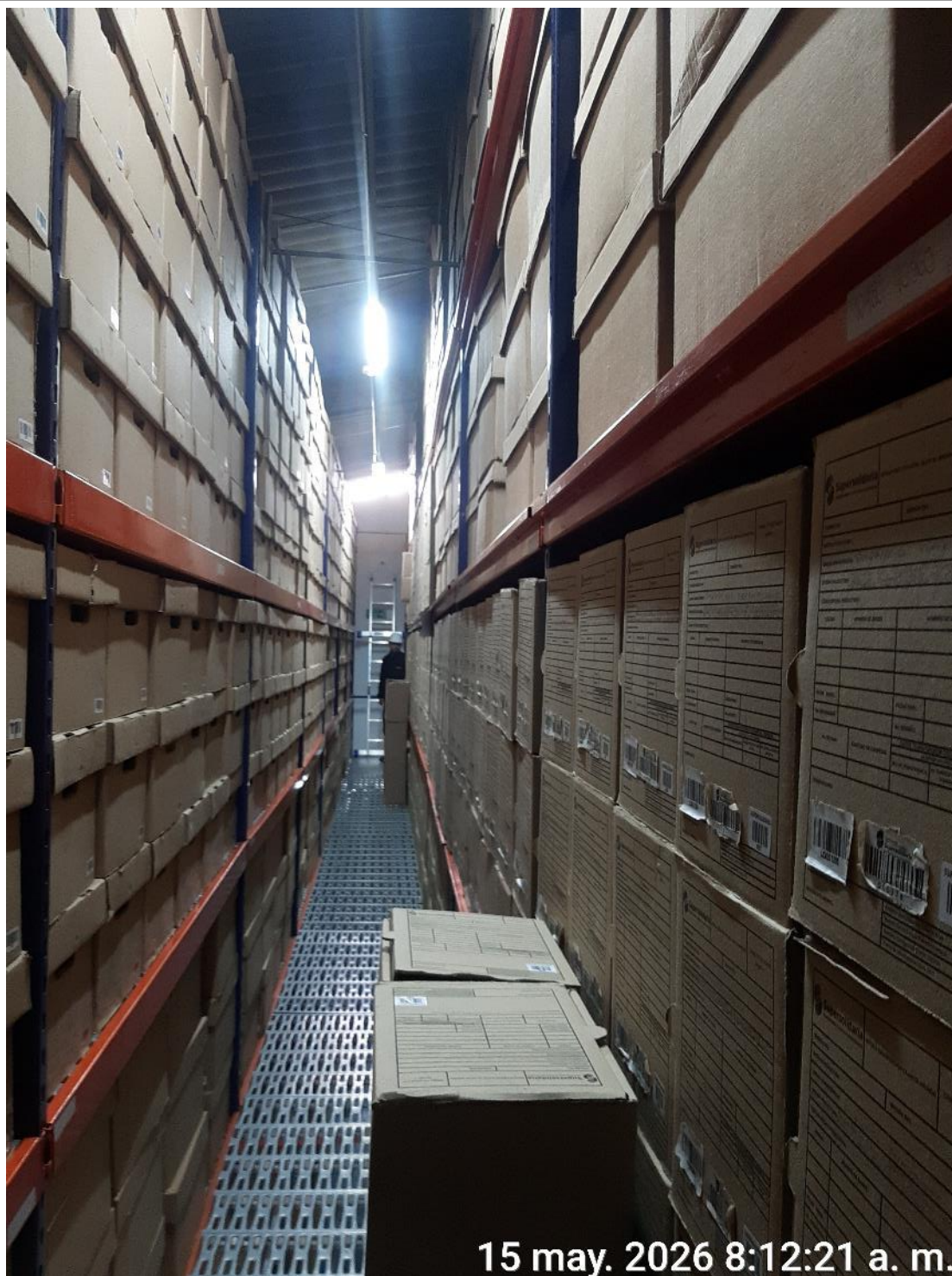


Foto 7. Almacenamiento en estantería de cajas X200 y X300 en el primer nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato. Las cajas que se encuentran en el piso están para acomodación de las mismas por consultas.





Supersolidaria



Foto 9. Personal de apoyo del contratista con los Elementos de Protección Personal, en cumplimiento de la obligación 6 del contrato.



Supersolidaria

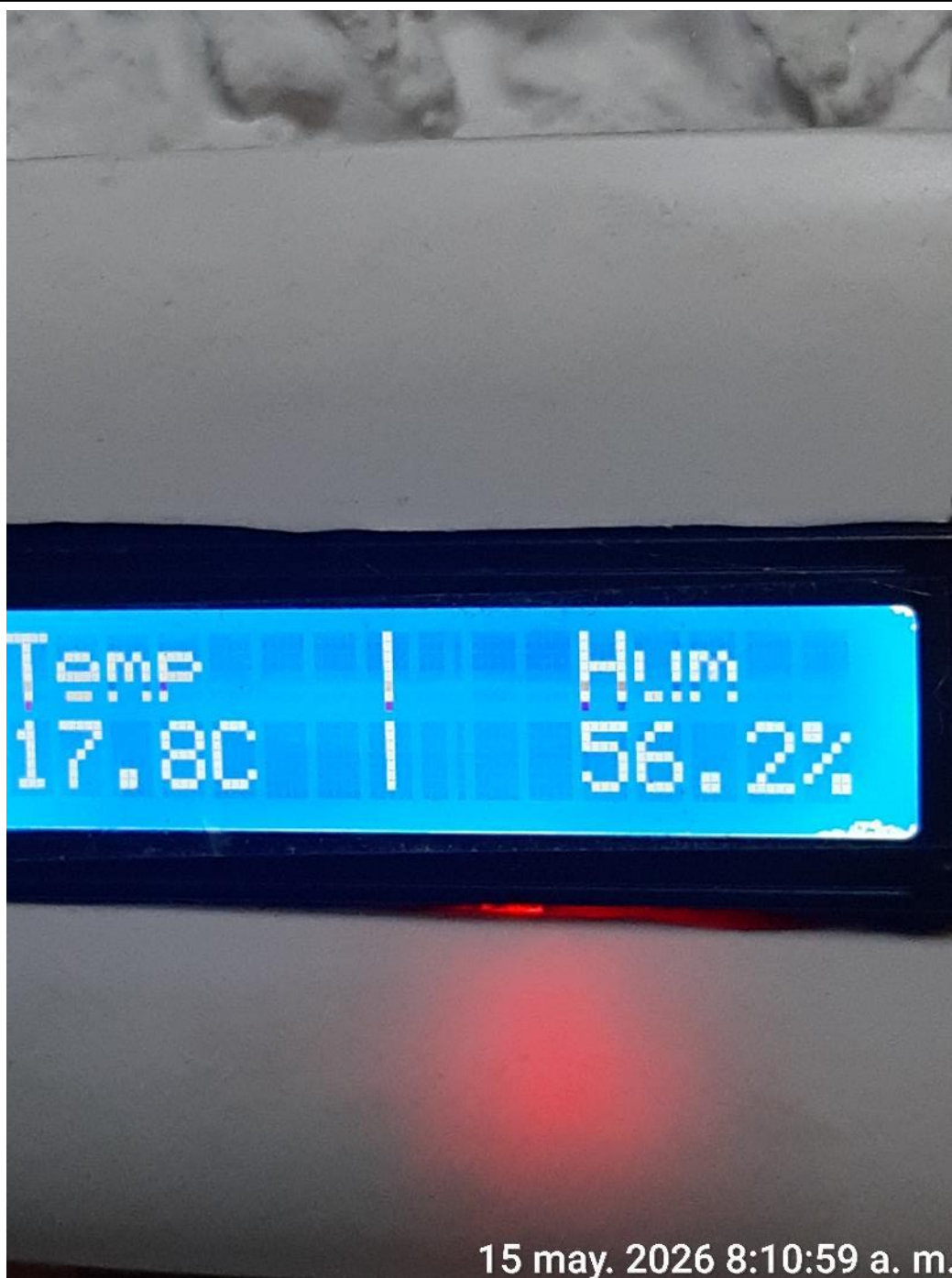


Foto 10. Detalle de lectura de humedad relativa de 56.2% y temperatura de 17.8°C para soporte papel durante la visita del 15 de abril de 2026, la cual está acorde con lo indicado en el numeral 4.1. del Anexo del contrato.



Foto 11. Vista externa de los extractores eólicos.



Supersolidaria



Foto 12. Detalle de lectura de humedad relativa de 36.4% y temperatura de 18.8°C para soporte medio óptico durante la visita del 15 de mayo de 2026, la cual está de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.2. del Anexo del contrato.



Foto 13. Deshumidificador en la zona en donde se almacenan los medios ópticos.



Supersolidaria



Foto 14. Verificación de los sistemas de seguridad (cámara de seguridad), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Foto 15. Verificación de los sistemas de seguridad (extintor), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 16. Verificación de los sistemas de seguridad (extintor), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.

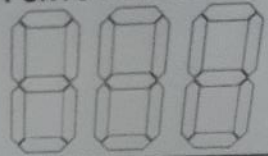


Supersolidaria

PROGRAMA DE GESTIÓN DE PLAGAS



PUNTO DE CONTROL



TIPO DE CONTROL

RODENTICIDA ☒ TRAMPA ADHERENTE ☐ TRAMPA DE GOLPE ☐

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AÑO		20					24	25				
S-1		21					X	X				
S-2		22										
S-3												
S-4												
S-5												

Peligro, puede contener RODENTICIDA ANTICOAGULANTE
Antídoto: VITAMINA K-1

CONTAINS RODENTICIDE
DO NOT TOUCH

S.A.S.
FUMEXCOL
FUMIGACIONES Y EXTINTORES DE COLOMBIA
EL MEJOR SERVICIO, LA MEJOR GARANTÍA


**PELIGRO
TÓXICO**

15 may. 2026 8:13:36 a. m.

Foto 17. Verificación de los sistemas de seguridad (desratización), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 18. Verificación de los sistemas de seguridad (desratización), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Foto 19. Verificación de los sistemas de seguridad (alarma contra incendios) en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Foto 20. Verificación de los sistemas de seguridad (cámara de seguridad), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 21. Verificación de los sistemas de seguridad (botiquín), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 22. Verificación de los sistemas de seguridad (camilla), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria

Anexo 2. Control de visita de inspección

 Supersolidaria		CONTROL DE VISITA DEPÓSITO EXTERNO DE ARCHIVO			Código: FT-GEDO-018 Versión: 02
CONTRATO No: <u>CD-37-2026</u>		CONTRATISTA: <u>Protech. Ingeniería</u>			
FECHA DE LA VISITA: <u>2026-05-15</u>		No. VISITA: <u>08</u>			
Objetivos de la Visita:					
1. Cumplir con lo establecido en el manual de contratación e interventoría y los procedimientos de la Supersolidaria, respecto a la veeduría y control de los contratos.					
2. Cumplir lo establecido en el Acuerdo No. 008 DE 2014 del AGN en lo referente a los criterios de ubicación, estructura, áreas de depósito, distribución de áreas, capacidad de almacenamiento, condiciones ambientales (Humedad relativa y temperatura – ventilación – iluminación – seguridad), cantidad de consultas, transferencias, prestamos activos, cantidad de cajas custodiadas referencia X200 y X300.					
DESCRIPCIÓN CUESTIONARIO		SI	NO	OTROS	OBSERVACIONES
UBICACIÓN	El terreno se encuentra lejos de industrias contaminantes o posible peligro de atentados bélicos?	X			
ESTRUCTURA	Se utiliza estantería de 2.20 Mts de altura o de mayor tamaño con la debida resistencia?	X			
AREA DE DEPOSITO	Las áreas de depósito permiten un adecuado desplazamiento, seguridad y manipulación de la documentación?	X			
	Cuentan con elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos documentales?	X			
DISTRIBUCIÓN DE AREAS	Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, están fuera de las áreas de almacenamiento y/o depósito	X			
	Las áreas técnicas cuentan con el necesario aislamiento que debe existir en cuanto a la función desarrollada (zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de documentos)?	X			
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	Cuentan con estantería?	X			
CONDICIONES AMBIENTALES	Para la documentación que se encuentre en soporte físico, la temperatura debe estar entre 15 y 20°C. Qué medición se registra en el momento de la visita? <u>17.8</u> °C				
VENTILACIÓN	La Humedad relativa debe estar entre 45% y 60%. Qué medición se registra en el momento de la visita? <u>56.2</u> %				
ILUMINACIÓN	La iluminación incide directamente sobre la documentación y unidades de conservación?		X		
SEGURIDAD	Se cuenta con extintores CO2, Soikafiam ó Multipropósito para la atención de desastres.	X			



Supersolidaria

CONSULTAS Y TRANSFERENCIAS	
1	Dentro del periodo comprendido entre el Día <u>01</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> y el Día <u>15</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> se realizaron <u>112</u> consultas.
2	Dentro del periodo comprendido entre el Día <u>01</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> y el Día <u>15</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> se transfirieron <u>333</u> cajas de referencia X-200 y <u>545</u> cajas de referencia X-300.
3	Dentro del periodo comprendido entre el Día <u>01</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> y el Día <u>15</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> se realizaron <u>112</u> préstamos.
4	Dentro del periodo comprendido entre el Día <u>01</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> y el Día <u>15</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> se custodiaron <u>352</u> cajas de referencia X-200 y <u>545</u> cajas de referencia X-300.

CONCLUSIONES DE LA VISITA:

- ⊗ Se evidencia una temperatura de -17.8°C y una humedad del 36.2% en la bodega.
- ⊗ Se evidencia una temperatura de -18.8°C y una humedad del 36.4% en cuarto magnético.
- ⊗ Se evidencia el funcionamiento del deshumidificador del 60% .
- ⊗ Se evidencia el funcionamiento de los extractores de aceites.
- ⊗ Se evidencia los puestos de trabajo con escaner.
- ⊗ Se evidencia cajas en los pasillos por consultas.
- ⊗ Practicando para el 14 de mayo arqueo del piso de la bodega.

PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA		REPRESENTANTE DE LA SUPERSOLIDARIA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Giovanni Murillo	Nombre:	G. Quirino Salazar G
Cargo:	Analista de Archivo	Cargo:	Contratista C.O.-051-2026.
Proceso(s) relacionado(s):		Elaboró: JAVIER IBAN UMAÑA RAMÍREZ	
GESTIÓN DOCUMENTAL		Revisó: Diana Carolina Sánchez	
		Aprobó: Katherine Luna	
		Fecha de Elaboración: Noviembre 2020	



Supersolidaria

- Anexo 3. Registro de condiciones ambientales – soporte papel

		PLANILLA DE REGISTRO HUMEDAD Y TEMPERATURA				Versión: 0 Fecha: 04/01/2019 Mes: MAYO	
LUGAR : BODEGA							
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %	FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %
1	A.M			17	A.M		
	P.M				P.M		
	P.M				P.M		
2	A.M			18	A.M		
	P.M				P.M		
	P.M				P.M		
3	A.M			19	A.M 9:00		
	P.M				P.M 12:00		
	P.M				P.M 4:00		
4	A.M 9:00	18,6	56,2	20	A.M 9:00		
	P.M 12:00	19,5	56,4		P.M 12:00		
	P.M 4:00	18,2	57,3		P.M 4:00		
5	A.M 9:00	19,8	58,7	21	A.M 9:00		
	P.M 12:00	18,8	58,8		P.M 12:00		
	P.M 4:00	17,8	58,4		P.M 4:00		
6	A.M 9:00	19	58,6	22	A.M 9:00		
	P.M 12:00	17,7	57,7		P.M 12:00		
	P.M 4:00	18,4	57,1		P.M 4:00		
7	A.M 9:00	18	56,8	23	A.M		
	P.M 12:00	17,2	56,7		P.M		
	P.M 4:00	18,3	56,2		P.M		
8	A.M 9:00	18,7	56,6	24	A.M		
	P.M 12:00	18	57		P.M		
	P.M 4:00	17	57,8		P.M		
9	A.M			25	A.M 9:00		
	P.M				P.M 12:00		
	P.M				P.M 4:00		



Supersolidaria

PROTECH
INGENIERÍA

PLANILLA DE REGISTRO HUMEDAD Y TEMPERATURA

Versión: 0

Fecha: 04/01/2019

Mes: MAYO

LUGAR : BODEGA

FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %	FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %
10	A.M			26	A.M 9:00		
	P.M				P.M 12:00		
	P.M				P.M 4:00		
11	A.M 9:00	19,5	56,5	27	A.M 9:00		
	P.M 12:00	17,8	56,7		P.M 12:00		
	P.M 4:00	17	58,8		P.M 4:00		
12	A.M 9:00	17,5	57,8	28	A.M 9:00		
	P.M 12:00	19,5	58,2		P.M 12:00		
	P.M 4:00	18,1	56		P.M 4:00		
13	A.M 9:00	18,5	58,7	29	A.M 9:00		
	P.M 12:00	19,5	58,1		P.M 12:00		
	P.M 4:00	19,1	58,8		P.M 4:00		
14	A.M 9:00	18,8	57	30	A.M		
	P.M 12:00	17	58,1		P.M		
	P.M 4:00	17,4	58,3		P.M		
15	A.M 9:00	17,8	56,2	31	A.M		
	P.M 12:00				P.M		
	P.M 4:00				P.M		
16	A.M						
	P.M						
	P.M						

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

- Anexo 4. Registro de condiciones ambientales – soporte óptico

		PLANILLA DE REGISTRO HUMEDAD Y TEMPERATURA				Versión: 0 Fecha: 04/01/2019 Mes: MAYO	
LUGAR : MEDIOS MAGNETICOS							
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %	FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %
1	A.M			17	A.M		
	P.M				P.M		
	P.M				P.M		
2	A.M			18	A.M		
	P.M				P.M		
	P.M				P.M		
3	A.M			19	A.M 9: 00		
	P.M				P.M 12:00		
	P.M				P.M 4:00		
4	A.M 9: 00	18,2	35,4	20	A.M 9: 00		
	P.M 12:00	19,8	42,8		P.M 12:00		
	P.M 4:00	19,4	44,7		P.M 4:00		
5	A.M 9: 00	17,5	41,8	21	A.M 9: 00		
	P.M 12:00	16	41,4		P.M 12:00		
	P.M 4:00	19,7	35,4		P.M 4:00		
6	A.M 9: 00	18,7	40,2	22	A.M 9: 00		
	P.M 12:00	19,3	41,5		P.M 12:00		
	P.M 4:00	17,7	40,6		P.M 4:00		
7	A.M 9: 00	17,4	36,1	23	A.M		
	P.M 12:00	18,1	44,1		P.M		
	P.M 4:00	16,4	42,6		P.M		
8	A.M 9: 00	19,3	36,5	24	A.M		
	P.M 12:00	18,1	39,2		P.M		
	P.M 4:00	19,5	39,1		P.M		
9	A.M			25	A.M 9: 00		
	P.M				P.M 12:00		
	P.M				P.M 4:00		



Supersolidaria

PROTECH
INGENIERÍA

PLANILLA DE REGISTRO HUMEDAD Y TEMPERATURA

Versión: 0

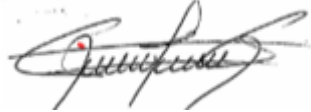
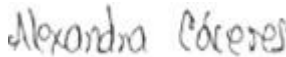
Fecha: 04/01/2019

Mes: MAYO

LUGAR : MEDIOS MAGNETICOS

FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %	FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %
10	A.M			26	A.M 9: 00		
	P.M				P.M 12:00		
	P.M				P.M 4:00		
11	A.M 9: 00	17,2	40,3	27	A.M 9: 00		
	P.M 12:00	18,3	40,6		P.M 12:00		
	P.M 4:00	17,6	37,4		P.M 4:00		
12	A.M 9: 00	16,4	43,5	28	A.M 9: 00		
	P.M 12:00	18	36,5		P.M 12:00		
	P.M 4:00	18,8	35,8		P.M 4:00		
13	A.M 9: 00	16,2	43,5	29	A.M 9: 00		
	P.M 12:00	18,6	44,2		P.M 12:00		
	P.M 4:00	18,8	35,8		P.M 4:00		
14	A.M 9: 00	16,7	44,7	30	A.M		
	P.M 12:00	16,5	43,6		P.M		
	P.M 4:00	16,7	36,6		P.M		
15	A.M 9: 00	18,8	36,4	31	A.M		
	P.M 12:00				P.M		
	P.M 4:00				P.M		
16	A.M						
	P.M						
	P.M						

El presente informe se firma a los 15 días del mes de mayo de 2026.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO	SUPERVISORA CONTRATO CD-35-2026	
GIOVANNY SALAZAR GUTIÉRREZ	Técnico contratista CD-51-2026	
MERY ALEXANDRA CÁCERES ARIAS	Profesional contratista CD-24-2026	

Bogotá D.C.,

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA

Atm: Yesica Medina

Supervisor Contrato CD 35-2026

Asunto: Respuesta a informe No. 08 de Seguimiento y Control a depósitos de archivo físico.

Por medio del presente informe se da respuesta a las observaciones realizadas en la visita de Seguimiento y Control a depósitos de archivo físico por parte de la Supersolidaria a nuestras instalaciones en el marco del contrato CD 35-2026.

A continuación, se relacionan la información:

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
1. Mantener en buen estado y al día en sus obligaciones, el bien inmueble, los bienes y servicios públicos y conexos y atender oportunamente las reparaciones o mejoras necesarias según el artículo 1985 del Código de Procedimiento Civil.	En la visita se informó que el arreglo locativo del piso de la bodega se realizará en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación. Por problemas familiares presentados a la persona que realiza este tipo de arreglos locativos, se reprograma el arreglo para la primera semana de junio.
2. Realizar y responder por el pago de los servicios públicos de energía eléctrica, agua, alcantarillado, aseo, teléfono, internet, y los demás relacionados con la administración derivada del uso del inmueble.	Sin novedades en la visita para este numeral. Es responsabilidad del contratista estar al día con sus obligaciones administrativas.	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
3. Entregar al ARRENDATARIO el inmueble dado en calidad de arrendamiento consistente en una bodega ubicada en la Carrera 66 No 107-24 de la ciudad de Bogotá D.C. incluido el mobiliario (escritorios y sillas) para un total de ocho (2) puestos de trabajo, en condiciones óptimas y de cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo AGN 049 de 2000 y Acuerdo 008 de 2014, incluido el cableado estructurado, puntos de red, y conexión a internet wifi para todos y cada uno de los puestos de trabajo, el cual constará en el listado oficial de inventario y hace parte integral del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes.	En la visita se evidenció que el contratista cumple con los dos (2) puestos de trabajo acorde con las especificaciones técnicas indicadas en los numerales 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Anexo Técnico No 01 del contrato; así como en la instalación y funcionamiento del escáner cama plana. (Ver foto 1 del Anexo 1).	Se está cumpliendo con la obligación.
4. Garantizar que el inmueble tenga capacidad de almacenamiento de hasta 19.019 cajas, que cumpla con las características técnicas para el almacenamiento y custodia de documentos de archivo y con los requerimientos definidos en los Acuerdos 049 de 2000 y 008 de 2014 expedidos por el Archivo General de la Nación, así como con las Especificaciones Técnicas Mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y de la propuesta presentada por el Arrendador.	En la visita se evidenció que el contratista tiene la capacidad de almacenamiento, dado que tiene bajo su custodia 18.976 cajas del Archivo Central de la Supersolidaria las cuales están clasificadas así: - 13.525 cajas X200 (13.505 cajas en bodega, incluyendo 18 cajas con soporte en medio óptico, - 5.451 cajas X300 A su vez, el día de la visita se evidenció la ubicación adecuada de las cajas X200 y X300 en la estantería que les corresponde, según se observa en las fotos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Anexo 1.	Se está cumpliendo con la obligación.
5. Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, el uso y goce exclusivo y totalmente pacífico del inmueble, librando a la SUPERSOLIDARIA de toda la perturbación, atribuible al ARRENDADOR o derivado del régimen de copropiedad.	Sin novedades presentadas durante la visita para este numeral.	Se está cumpliendo con la obligación.
6. Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato, la disponibilidad de dos (1) personas que presten apoyo operativo de conformidad con las especificaciones del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas del presente documento.	Durante la visita se evidenció que el contratista cuenta con la persona que realiza el apoyo operativo, según lo establecido en el Anexo No 1 del contrato. (Ver Anexo 1, foto 9).	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
7. Mantener disponibles los servicios, elementos o usos conexos, entendiéndose los mismos como los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades propias de la ocupación del inmueble arrendado, salvo los casos ocasionados por fuerza mayor o situaciones derivadas por terceros o por las propias entidades prestadoras del servicio en las que el ARRENDADOR no tenga ningún tipo de “injerencia”.	Sin novedades en la visita para este numeral.	Se está cumpliendo con la obligación.
8. Suministrar conexión y servicio de internet de mínimo diez (10) megas para los puestos y equipos de trabajo requeridos; la conexión y servicio deberá permitir el acceso y navegación a los siguientes portales; correo institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	Sin novedades en la visita para este numeral. Se ha suministrado la conexión y servicios de internet con los requerimientos indicados entre el 16 al 30 de abril de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación.
9. Autorizar al ARRENDATARIO cuando lo considere pertinente para realizar las reformas y/o adecuaciones que se requieran en el inmueble, una vez se haya realizado el análisis correspondiente. La autorización deberá constar por escrito y debidamente firmada por el(los) representantes legales del ARRENDADOR.	El contratista indicó en la visita que el arreglo locativo del piso de la bodega se realizará en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación. Por problemas familiares presentados a la persona que realiza este tipo de arreglos locativos, se reprograma el arreglo para la primera semana de junio.
10. Disponer de la zona administrativa de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” que hace parte integral del presente documento.	Sin novedades en la visita para este numeral.	Se está cumpliendo con la obligación.
11. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de condiciones generales, condiciones de las zonas de depósito, custodia, conservación; condiciones ambientales y técnicas, de préstamo y consulta del acervo documental de la Supersolidaria; así como de las características físicas de la estantería, el mantenimiento y limpieza de las zonas de	Según las especificaciones indicadas en el Anexo No 1 mencionado en la obligación se indica: -Condiciones ambientales para documentos en soporte papel Durante la visita se evidenció una lectura del 56.2 % para humedad relativa y 17,8 °C para temperatura, como se	

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
depósito y áreas conexas conforme se señala en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	muestra en la foto 10 del Anexo 1, en cumplimiento del numeral 4.1. del Anexo No 1 del contrato. Se observó que el contratista mantiene en funcionamiento extractores eólicos como sistema de ventilación. (Ver foto 11 del Anexo 1). -Condiciones ambientales para <u>documentos en medio óptico</u> Durante la visita, marcó una lectura de 36,4 % para humedad relativa y de temperatura 18,8°C, acorde con los niveles que se indican en el numeral 4.2 del Anexo Técnico. Ver Anexo 1, foto 12. Así mismo, se evidenció que está en funcionamiento un deshumidificador, como se observa en la foto 13 del Anexo 1. -Reporte de condiciones ambientales De conformidad con el numeral 4.4 del Anexo No 1 del contrato, el contratista remitió el reporte de las condiciones ambientales en soporte papel y soporte medio óptico en archivo plano (Excel). Una vez revisado el mismo, se verificó que los niveles de humedad relativa y de temperatura para soporte papel entre el 1 al 15 de mayo de 2026 están dentro de los niveles que se indican en el numeral 4.1. del Anexo No 1 del contrato. (Ver anexo 3). En cuanto a la validación de los niveles de humedad relativa y temperatura para el soporte de medios ópticos entre el 1 al 15 de mayo de 2026 están dentro de lo estipulado en el numeral 4.2 del Anexo No 1 del contrato, como se observa en el Anexo 4. -Aseo y limpieza de las cajas y área administrativa: Se evidenció que el contratista remite planilla de aseo como soporte de cumplimiento de los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 tal como se observa en las planillas del anexo 5.	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
12. Ubicar y almacenar las unidades de conservación en la bodega en arriendo dispuesta para tal fin y mantener permanentemente ocho (2) puestos de trabajo para el personal que designe la Superintendencia para la realización de actividades archivísticas.	Sin novedades durante la visita para este numeral. Las fotos 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9 del Anexo 1 evidencian la ubicación y conservación de las cajas y los puestos de trabajo.	Se está cumpliendo con la obligación.
13. Prestar el servicio sin administración delegada, es decir, que el ARRENDADOR no conocerá ni administrará los contenidos de las cajas y carpetas, en este orden, los préstamos y consultas de la documentación en custodia siempre se hará por números de caja(s) o de carpeta(s), así mismo la mejora continua de los inventarios, su actualización y mantenimiento y ejercicios relacionados con primeros auxilios documentales serán ejecutados por la Supersolidaria.	Se evidenció el registro de consultas y préstamos documentales entre el 1 al 15 de mayo de 2026, el cual fue de 112 consultas. Ver Anexo 2.	Se está cumpliendo con la obligación.
14. Entregar la estantería instalada que cumpla con los requerimientos técnicos para el almacenamiento de las cajas de archivo tipo X-200 y X-300 y su distribución de acuerdo con los requerimientos del numeral 5 del Anexo No. 1." Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	En la visita se constató que el contratista tiene la estantería instalada para el almacenamiento de las cajas referencia X200 y X300.	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
15. Entregar instalados y en funcionamiento, los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control de anti-incendio y control ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y lo dispuesto en el Acuerdo 008 de 2014, el cual está compilado en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación.	Durante la visita se constató que el contratista cuenta con los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control anti-incendio y control ambiental, como se evidencia en las fotos de la 14 a la 23 del anexo 1	Se está cumpliendo con la obligación.
16. Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.	En la visita el contratista informó que realizará el arreglo locativo del piso de la bodega en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación. Por problemas familiares presentados a la persona que realiza este tipo de arreglos locativos, se reprograma el arreglo para la primera semana de junio.
17. Reembolsar al ARRENDATARIO el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al ARRENDADOR para que éste las hubiere hecho por su cuenta.	Durante la visita no se reportaron novedades en este numeral.	Se está cumpliendo con la obligación.
18. Prestar acompañamiento permanente para garantizar la correcta ejecución del contrato	Se recibió la respuesta por parte del contratista al informe de visita No 7 el 12 de mayo de 2026, en el cual el contratista menciona que el arreglo locativo del piso de entrada al archivo se realizará en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026. Dicho arreglo se revisará en la visita del 29 de mayo de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación. Por problemas familiares presentados a la persona que realiza este tipo de arreglos locativos, se reprograma el arreglo para la primera semana de junio.
19. En caso de que el supervisor del contrato identifique un incumplimiento por parte del contratista, se aplicarán los "Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS" tal como se describen	Durante la visita se constató que el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas, por tanto, no fue necesario la aplicación de las ANS entre el 1 al 15 de mayo de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación.

en el Anexo 02_ANS_Bodega_Archivo, que constituye una parte integral de este contrato.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
20. En caso de presentarse alguna situación imprevista, para que se inicie el traslado de la documentación, se deberá otorgar al ARRENDATARIO, una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar y hacer entrega del inmueble arrendado; lo anterior no generará erogación alguna a cargo del ARRENDATARIO. Una vez fenecido este término EL ARRENDADOR recibirá directamente el inmueble con las observaciones que considere pertinentes, lo cual constará en el Acta respectiva.	No se registraron novedades en este numeral durante la visita.	Se está cumpliendo con la obligación.
21. La Supersolidaria dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble o la realización de un nuevo contrato una vez terminado el vigente.	No se registraron novedades en este numeral durante la visita.	Se está cumpliendo con la obligación.

Cordialmente,



MAURICIO RODRIGUEZ D.
Líder Administrativo

Proyecto: Giovanni Murillo

Informe de Seguimiento y Control a Depósitos de Archivo Físico

No 9

I. Presentación

El equipo de trabajo del proceso de Gestión Documental de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), bajo la dirección del profesional especializado del Grupo de Gestión Documental y Administrativa en su calidad de Supervisor del contrato y en cumplimiento de la responsabilidad de seguimiento al contrato CD-35-2026 suscrito entre la Supersolidaria y PROTECH INGENIERÍA SAS (Protech) cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA DESTINADA A LA CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA SUPERSOLIDARIA"** realizó la respectiva visita de inspección en las instalaciones del contratista teniendo en cuenta los clausulados del contrato y las normas archivísticas vigentes, especialmente los Acuerdos 049 de 2000 y 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación (AGN), al igual que aquellas que se refieran a la conservación y custodia de archivos.

II. Objetivo

Visita técnica de seguimiento a las instalaciones ubicadas en la Carrera 66 No 107-24, Bogotá, D.C pertenecientes al contratista Protech en función de la ejecución del contrato CD-35-2026.

III. Fecha visita

2026-05-29

IV. Resultados

Acorde con la verificación de las obligaciones contractuales, a continuación, se detallan las observaciones que se identificaron en cada una de ellas, junto con las evidencias recolectadas durante la visita.



Supersolidaria

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
1. Mantener en buen estado y al día en sus obligaciones, el bien inmueble, los bienes y servicios públicos y conexos y atender oportunamente las reparaciones o mejoras necesarias según el artículo 1985 del Código de Procedimiento Civil.	En la visita se observó que el contratista aún no ha realizado el arreglo locativo del piso de la entrada a la bodega de archivo, como se muestra en la foto 1 del anexo 1. El contratista en la respuesta al informe No 8 informó que hará el arreglo locativo en la primera semana de junio de 2026.
2. Realizar y responder por el pago de los servicios públicos de energía eléctrica, agua, alcantarillado, aseo, teléfono, internet, y los demás relacionados con la administración derivada del uso del inmueble.	Sin novedades en la visita para este numeral. Es responsabilidad del contratista estar al día con sus obligaciones administrativas.
3. Entregar al ARRENDATARIO el inmueble dado en calidad de arrendamiento consistente en una bodega ubicada en la Carrera 66 No 107-24 de la ciudad de Bogotá D.C. incluido el mobiliario (escritorios y sillas) para un total de dos (2) puestos de trabajo, en condiciones óptimas y de cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo AGN 049 de 2000, Acuerdo 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024, incluido el cableado estructurado, puntos de red, y conexión a internet wifi para todos y cada uno de los puestos de trabajo, el cual constará en el listado oficial de inventario y hace parte integral del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes.	Durante la visita se pudo constatar que el contratista cumple con los dos (2) puestos de trabajo acorde con las especificaciones técnicas indicadas en los numerales 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Anexo Técnico No 01 del contrato; así como en la instalación y funcionamiento del escáner cama plana. (Ver foto 2 del Anexo 1).
4. Garantizar que el inmueble tenga capacidad de almacenamiento de hasta 19.019 cajas, que cumpla con las características técnicas para el almacenamiento y custodia de documentos de archivo y con los requerimientos definidos en los Acuerdos 049 de 2000 y 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación, así como con las Especificaciones Técnicas Mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y de la propuesta presentada por el Arrendador.	En la visita se evidenció que el contratista tiene la capacidad de almacenamiento, dado que tiene bajo su custodia 18.982 cajas del Archivo Central de la Supersolidaria las cuales están clasificadas así: - 13.531 cajas X200 (13.513 cajas en bodega, incluyendo 18 cajas con soporte en medio óptico). - 5.451 cajas X300 El aumento obedece a la transferencia documental primaria que se realizó el 28 de mayo de 2026, en el cual el Grupo de Instrucción Disciplinaria transfirió 6 cajas X200.



Supersolidaria

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
	A su vez, el día de la visita se evidenció la ubicación adecuada de las cajas X200 y X300 en la estantería que les corresponde, según se observa en las fotos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1.
5. Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, el uso y goce exclusivo y totalmente pacífico del inmueble, librando a la SUPERSOLIDARIA de toda la perturbación, atribuible al ARRENDADOR o derivado del régimen de copropiedad.	Sin novedades presentadas durante la visita para este numeral.
6. Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato, la disponibilidad de una (1) persona que preste apoyo operativo de conformidad con las especificaciones del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas del presente documento.	Durante la visita se evidenció que el contratista cuenta con la persona que realiza el apoyo operativo, según lo establecido en el Anexo No 1 del contrato. (Ver Anexo 1, foto 10).
7. Mantener disponibles los servicios, elementos o usos conexos, entendiéndose los mismos como los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades propias de la ocupación del inmueble arrendado, salvo los casos ocasionados por fuerza mayor o situaciones derivadas por terceros o por las propias entidades prestadoras del servicio en las que el ARRENDADOR no tenga ningún tipo de "injerencia".	Sin novedades en la visita para este numeral.
8. Suministrar conexión y servicio de internet de mínimo diez (10) megas para los puestos y equipos de trabajo requeridos; la conexión y servicio deberá permitir el acceso y navegación a los siguientes portales; correo institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	Sin novedades en la visita para este numeral. Se ha suministrado la conexión y servicios de internet con los requerimientos indicados entre el 15 al 29 de mayo de 2026.
9. Autorizar al ARRENDATARIO cuando lo considere pertinente para realizar las reformas y/o adecuaciones que se requieran en el inmueble, una vez se haya realizado el análisis correspondiente. La autorización deberá constar por escrito y debidamente firmada por el(los) representantes legales del ARRENDADOR.	El contratista aún no ha realizado el arreglo locativo del piso de la entrada a la bodega de archivo. Sin embargo, en la respuesta al informe No 8, el contratista informó que hará dicho arreglo en la primera semana de junio de 2026.
10. Disponer de la zona administrativa de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	Sin novedades en la visita para este numeral.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
11. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de condiciones generales, condiciones de las zonas de depósito, custodia, conservación; condiciones ambientales y técnicas, de préstamo y consulta del acervo documental de la Supersolidaria; así como de las características físicas de la estantería, el mantenimiento y limpieza de las zonas de depósito y áreas conexas conforme se señala en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	Según las especificaciones indicadas en el Anexo No 1 mencionado en la obligación se observó: <u>-Condiciones ambientales para documentos en soporte papel</u> Durante la visita se evidenció una lectura del 57.1% para humedad relativa y 17.6°C para temperatura, como se muestra en la foto 11 del Anexo 1, en cumplimiento del numeral 4.1. del Anexo No 1 del contrato. Se observó que el contratista mantiene en funcionamiento extractores eólicos como sistema de ventilación. (Ver foto 12 del Anexo 1). <u>-Condiciones ambientales para documentos en medio óptico</u> Durante la visita, marcó una lectura de 35.7% para humedad relativa y de temperatura 19.8°C, acorde con los niveles que se indican en el numeral 4.2 del Anexo Técnico. Ver Anexo 1, foto 13. Así mismo, se evidenció que está en funcionamiento un deshumidificador, como se observa en la foto 14 del Anexo 1. <u>-Reporte de condiciones ambientales</u> De conformidad con el numeral 4.4 del Anexo No 1 del contrato, el contratista remitió el reporte de las condiciones ambientales en soporte papel y soporte medio óptico en archivo plano (Excel). Una vez revisado el mismo, se verificó que los niveles de humedad relativa y de temperatura para soporte papel entre el 1 al 29 de mayo de 2026 están dentro de los niveles que se indican en el numeral 4.1. del Anexo No 1 del contrato. (Ver anexo 3).



Supersolidaria

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
	En cuanto a la validación de los niveles de humedad relativa y temperatura para el soporte de medios ópticos entre el 1 al 29 de mayo de 2026 están dentro de lo estipulado en el numeral 4.2 del Anexo No 1 del contrato, como se observa en el Anexo 4. <u>-Aseo y limpieza de las cajas y área Administrativa</u> Se evidenció que el contratista remite planilla de aseo como soporte de cumplimiento de los numerales 7.1, 7.2 y 7.3, tal como se observa en el Anexo 5.
12. Ubicar y almacenar las unidades de conservación en la bodega en arriendo dispuesta para tal fin y mantener permanentemente dos (2) puestos de trabajo para el personal que designe la Superintendencia para la realización de actividades archivísticas.	Sin novedades durante la visita para este numeral. Las fotos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del Anexo 1 evidencian la ubicación y conservación de las cajas y los puestos de trabajo.
13. Prestar el servicio sin administración delegada, es decir, que el ARRENDADOR no conocerá ni administrará los contenidos de las cajas y carpetas, en este orden, los préstamos y consultas de la documentación en custodia siempre se hará por números de caja(s) o de carpeta(s), así mismo la mejora continua de los inventarios, su actualización y mantenimiento y ejercicios relacionados con primeros auxilios documentales serán ejecutados por la Supersolidaria.	Se evidenció el registro de consultas y préstamos documentales entre el 16 al 29 de mayo de 2026, el cual fue de 159 consultas. Ver Anexo 2.
14. Entregar la estantería instalada que cumpla con los requerimientos técnicos para el almacenamiento de las cajas de archivo tipo X-200 y X-300 y su distribución de acuerdo con los requerimientos del numeral 5 del Anexo No. 1." Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	En la visita se constató que el contratista tiene la estantería instalada para el almacenamiento de las cajas referencia X200 y X300.
15. Entregar instalados y en funcionamiento, los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control de anti-incendio y control ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y lo dispuesto en el Acuerdo 008 de 2014, el cual está compilado en el	Durante la visita se constató que el contratista cuenta con los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control anti-incendio y control ambiental, como se evidencia en las fotos de la 15 a la 23 del Anexo 1 .

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación.	
16. Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.	En la visita el contratista informó que realizará el arreglo locativo del piso de la bodega en la primera semana de junio de 2026.
17. Reembolsar al ARRENDATARIO el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al ARRENDADOR para que éste las hubiere hecho por su cuenta.	Durante la visita no se reportaron novedades en este numeral.
18. Prestar acompañamiento permanente para garantizar la correcta ejecución del contrato.	Se recibió la respuesta por parte del contratista al informe de visita No 8 el 28 de mayo de 2026, en el cual el contratista menciona que el arreglo locativo del piso de entrada al archivo se realizará en la primera semana de junio de 2026. Dicho arreglo se revisará en la visita del 16 de junio de 2026.
19. En caso de que el supervisor del contrato identifique un incumplimiento por parte del contratista, se aplicarán los "Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS" tal como se describen en el Anexo 02_ANS_Bodega_Archivo, que constituye una parte integral de este contrato.	Durante la visita se constató que el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas, por tanto, no fue necesario la aplicación de las ANS entre el 1 al 29 de mayo de 2026.
20. En caso de presentarse alguna situación imprevista, para que se inicie el traslado de la documentación, se deberá otorgar al ARRENDATARIO , una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar y hacer entrega del inmueble arrendado; lo anterior no generará erogación alguna a cargo del ARRENDATARIO. Una vez fenecido este término EL ARRENDADOR recibirá directamente el inmueble con las observaciones que considere pertinentes, lo cual constará en el Acta respectiva.	No se registraron novedades en este numeral durante la visita.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA
21. La Supersolidaria dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble o la realización de un nuevo contrato una vez terminado el vigente.	No se registraron novedades en este numeral durante la visita.

V. Conclusiones

El equipo de trabajo del proceso de Gestión Documental perteneciente al Grupo de Gestión Documental y Administrativo de la Supersolidaria concluye que, en atención a lo observado en la visita técnica y contrastadas las obligaciones específicas del contrato en mención y las del Anexo No 1 “Especificaciones técnicas mínimas”, se evidenció que el contratista entre el 1 al 15 de mayo de 2026 garantizó en gran parte el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato.

Sin embargo, es preciso que el contratista realice la gestión pertinente para los arreglos locativos del piso a la entrada del archivo, dado que ello repercute en el manejo de las cajas y es necesario evitar posibles accidentes de trabajo para el personal de Protech Ingeniería SAS.

Se recomienda al contratista la constante vigilancia para el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Anexo No 1 “Especificaciones técnicas mínimas” y las obligaciones específicas del contrato durante toda la ejecución del mismo.



Supersolidaria

- **Anexos**
- **Anexo 1. Evidencia fotográfica**



Foto 1. Piso a la entrada a la bodega de archivo sin arreglo locativo, afectando las obligaciones 1, 9 y 16 del Anexo No 1 del contrato..

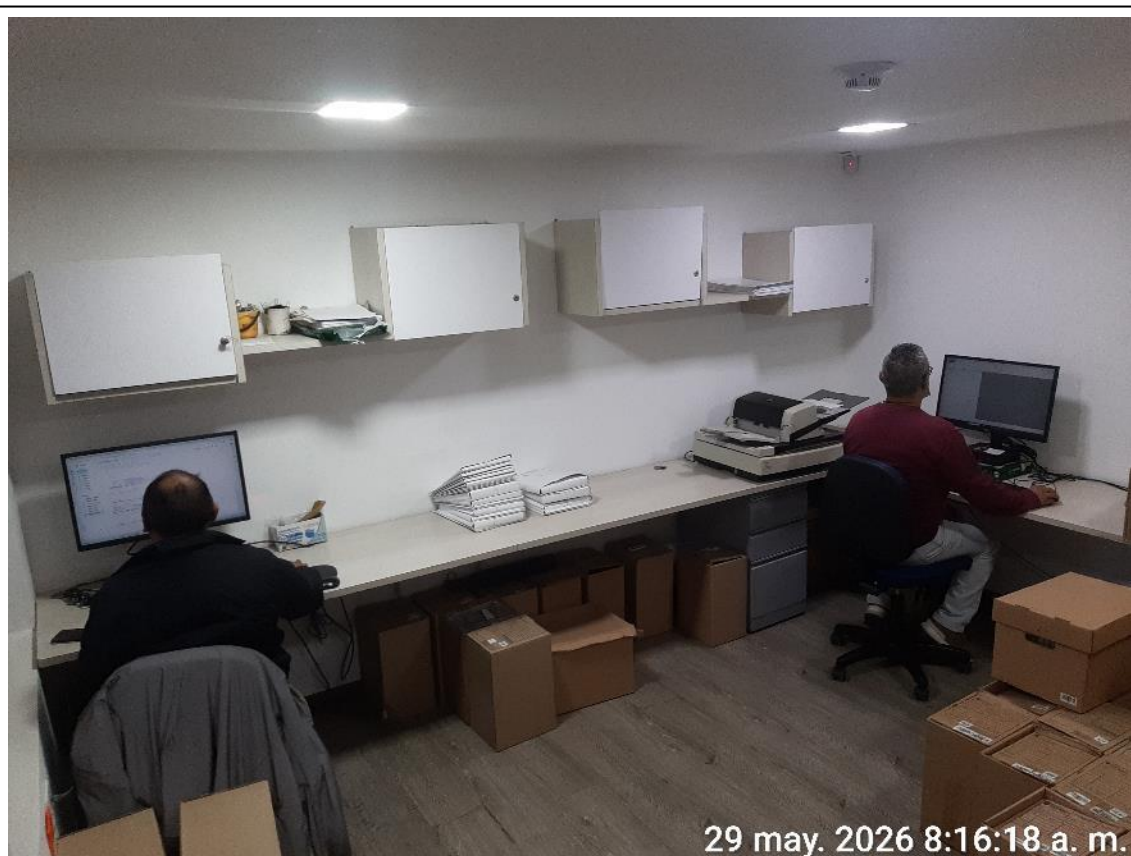
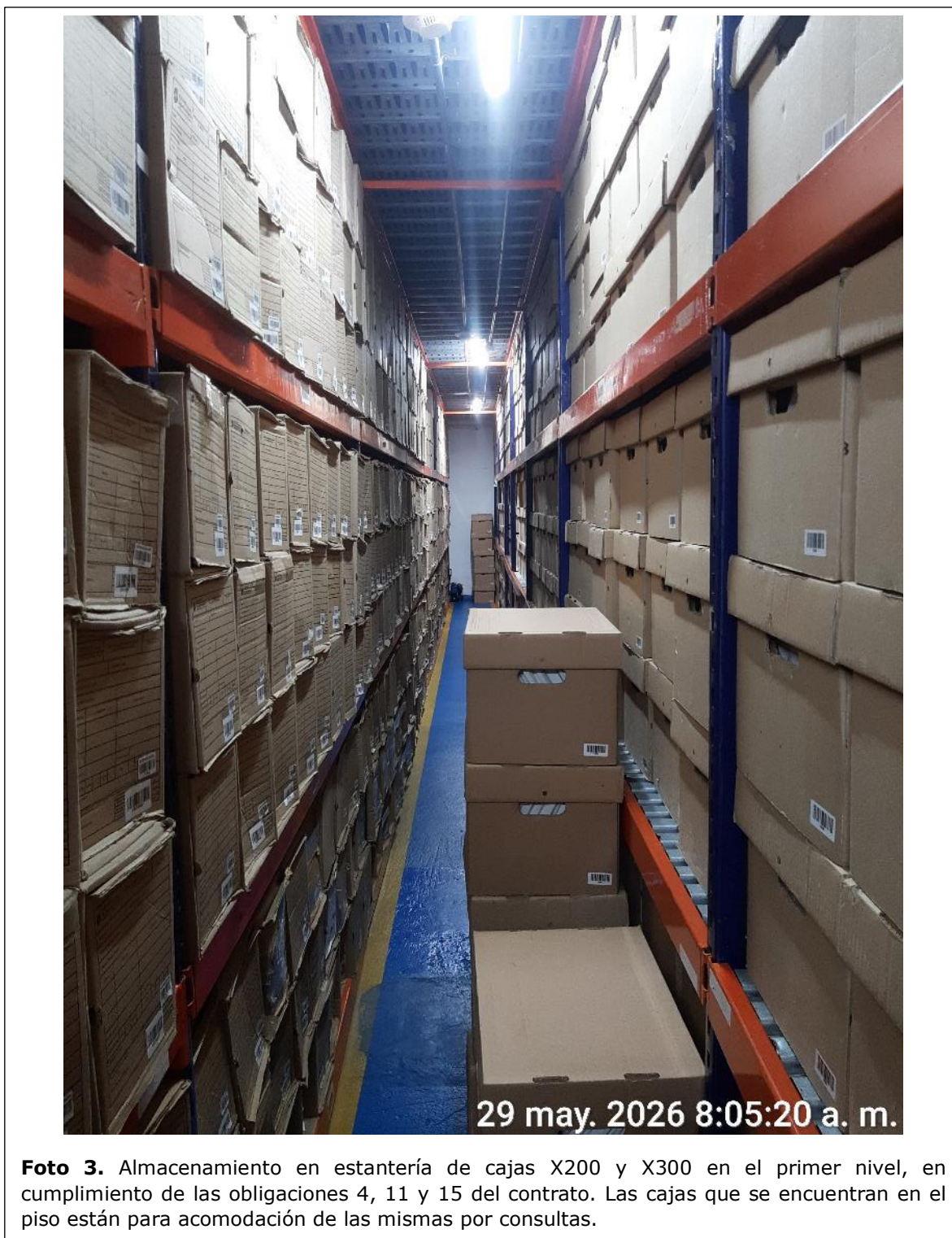


Foto 2. Ubicación de dos (2) puestos de trabajo, en cumplimiento de las obligaciones 3 y 12 del contrato. Las cajas obedecen a las labores de consulta e inserción.





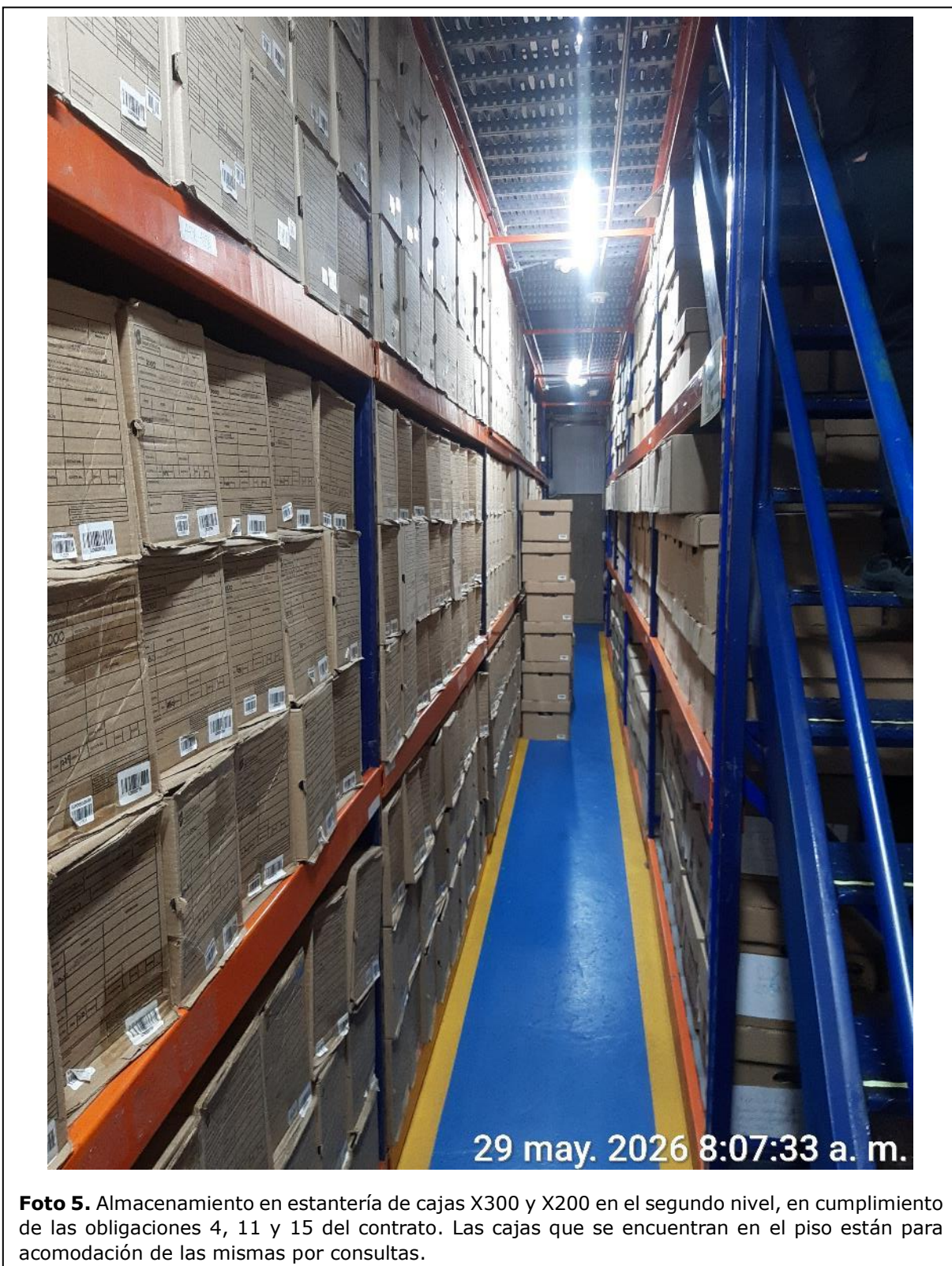
Supersolidaria



Foto 4. Almacenamiento en estantería de cajas X200 en el primer nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato. Las cajas que se encuentran en el piso están para acomodación de las mismas por consultas.



Supersolidaria





Supersolidaria



Foto 6. Almacenamiento en estantería de cajas X200 y X300 en el segundo nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato. Las cajas que se encuentran en el piso están para acomodación de las mismas por consultas.



Supersolidaria



Foto 7. Almacenamiento en estantería de cajas X200 en el segundo nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato. Las cajas que se encuentran en el piso están para acomodación de las mismas por consultas.



Supersolidaria



Foto 8. Almacenamiento en estantería de cajas X200 en el primer nivel, en cumplimiento de las obligaciones 4, 11 y 15 del contrato. Las cajas que se encuentran en el piso están para acomodación de las mismas por consultas.





Supersolidaria



Foto 10. Personal de apoyo del contratista con los Elementos de Protección Personal, en cumplimiento de la obligación 6 del contrato.



Supersolidaria

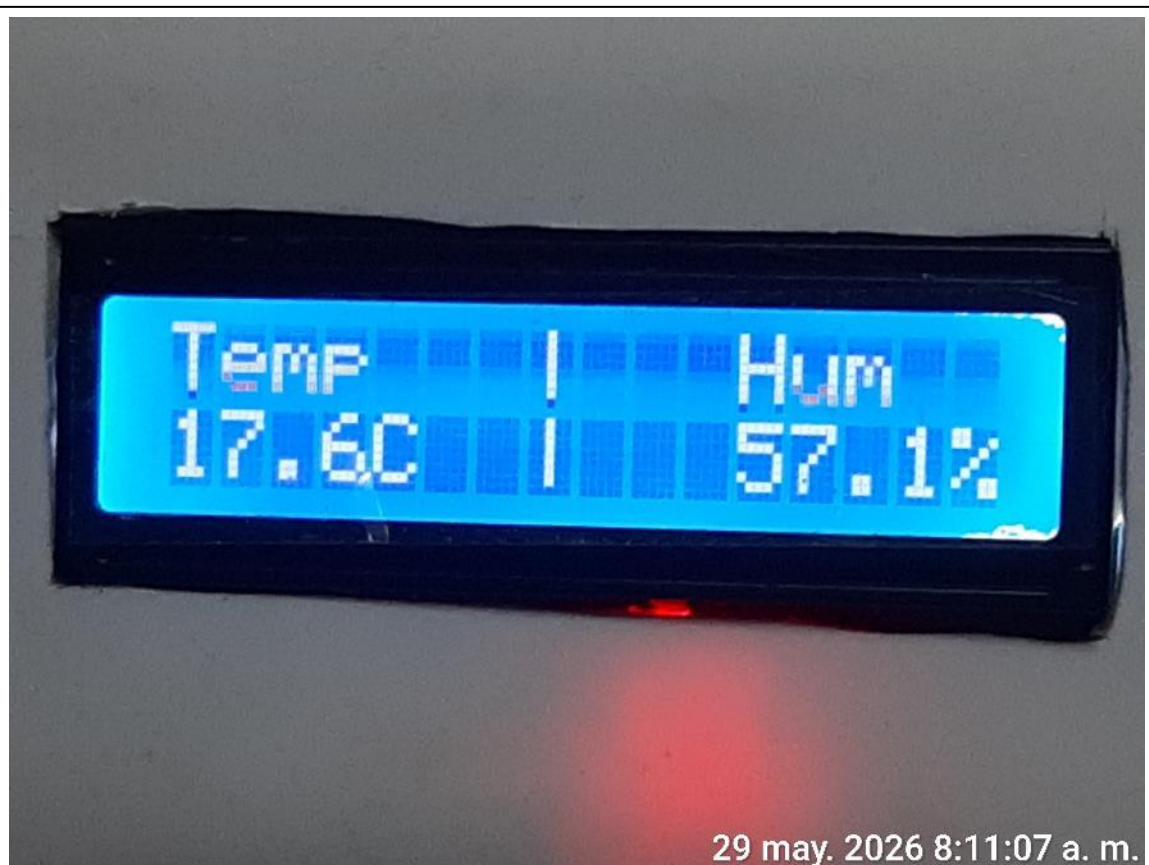


Foto 11. Detalle de lectura de humedad relativa de 57.1% y temperatura de 17.6°C para soporte papel durante la visita del 29 de mayo de 2026, la cual está acorde con lo indicado en el numeral 4.1. del Anexo del contrato.



Supersolidaria

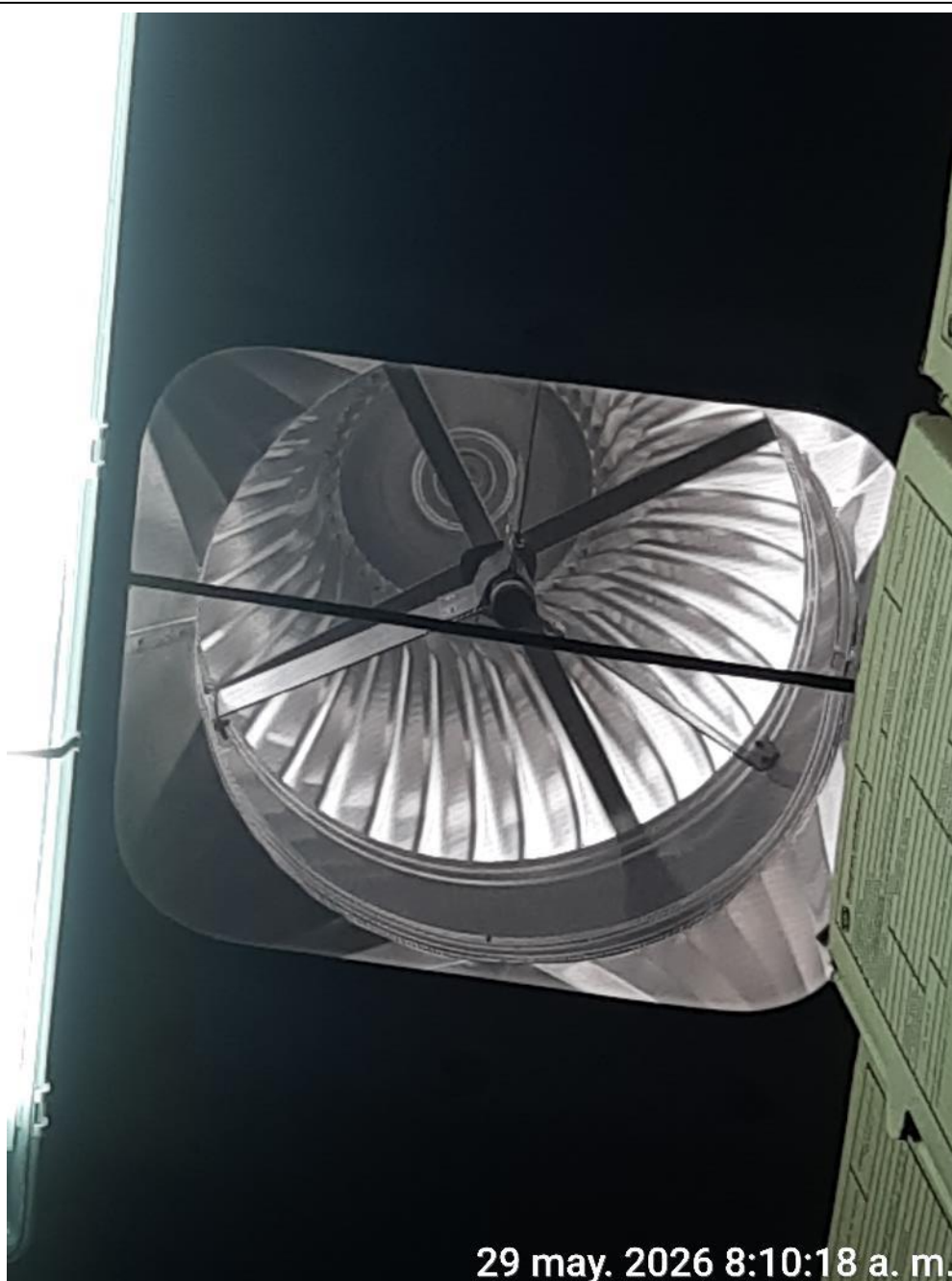


Foto 12. Vista interna de los extractores eólicos.



Foto 13. Detalle de lectura de humedad relativa de 35.7% y temperatura de 19.8°C para soporte medio óptico durante la visita del 29 de mayo de 2026, la cual está de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.2. del Anexo del contrato.



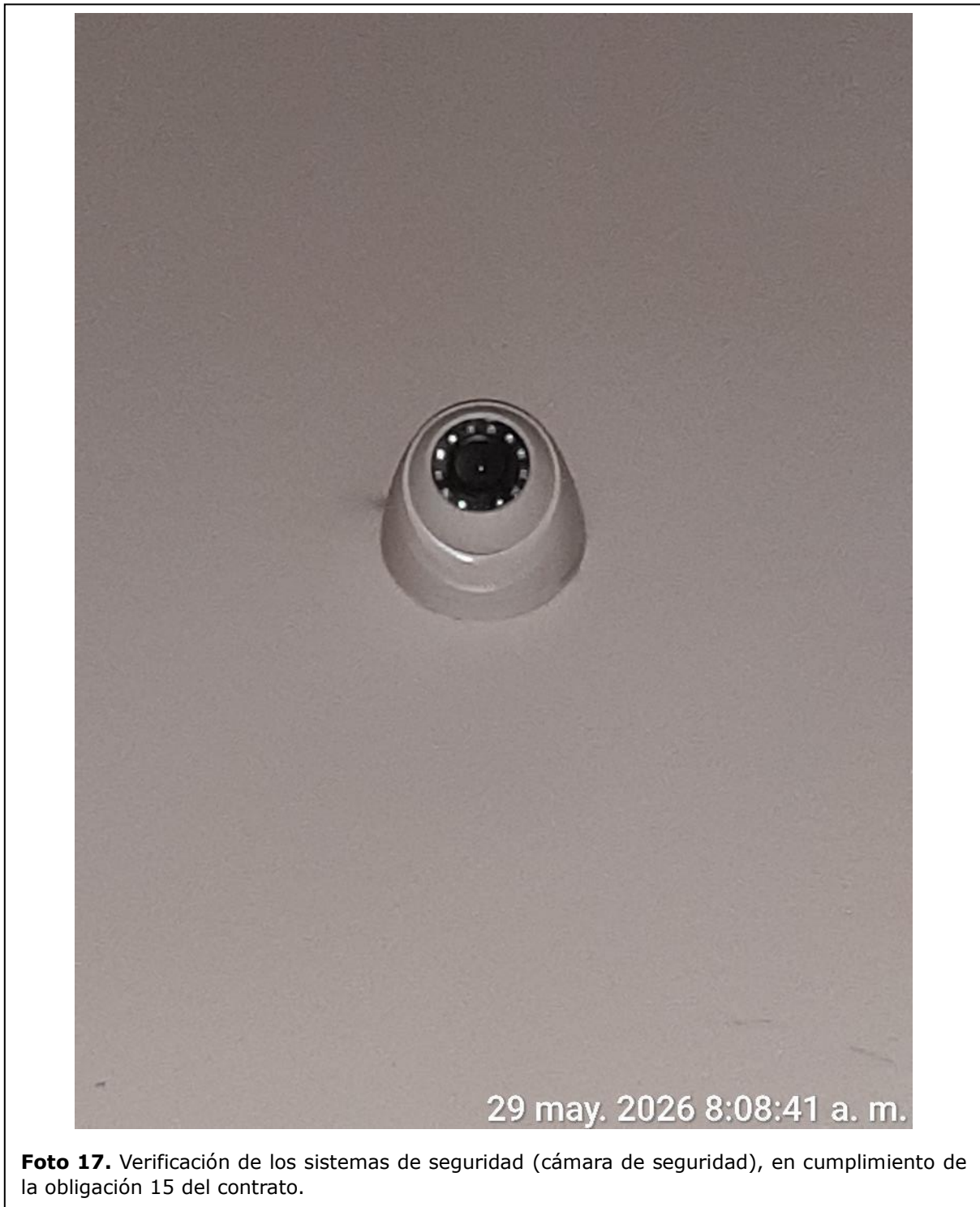
Foto 14. Deshumidificador en la zona en donde se almacenan los medios ópticos.



Foto 15. Verificación de los sistemas de seguridad (ingreso), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Foto 16. Verificación de los sistemas de seguridad (extintor), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.





Supersolidaria



Foto 18. Verificación de los sistemas de seguridad (desratización), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 19. Verificación de los sistemas de seguridad (desratización), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 20. Verificación de los sistemas de seguridad (extintor) en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 21. Verificación de los sistemas de seguridad (cámara de seguridad), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Foto 22. Verificación de los sistemas de seguridad (señalización), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria



Foto 23. Verificación de los sistemas de seguridad (botiquín), en cumplimiento de la obligación 15 del contrato.



Supersolidaria

Anexo 2. Control de visita de inspección

Supersolidaria		CONTROL DE VISITA DEPÓSITO EXTERNO DE ARCHIVO			Código: FT-GEDO-018 Versión: 02	
CONTRATO No: <u>CD-35-2026</u>		CONTRATISTA: <u>Protech-Ingengeria</u>				
FECHA DE LA VISITA: <u>2026-05-29</u>		No. VISITA: <u>001</u>				
Objetivos de la Visita:						
1. Cumplir con lo establecido en el manual de contratación e interventoría y los procedimientos de la Supersolidaria, respecto a la veeduría y control de los contratos.						
2. Cumplir lo establecido en el Acuerdo No. 008 DE 2014 del AGN en lo referente a los criterios de ubicación, estructura, áreas de depósito, distribución de áreas, capacidad de almacenamiento, condiciones ambientales (Humedad relativa y temperatura – ventilación – iluminación – seguridad), cantidad de consultas, transferencias, prestamos activos, cantidad de cajas custodiadas referencia X200 y X300.						
DESCRIPCIÓN CUESTIONARIO		SI	NO	OTROS	OBSERVACIONES	
UBICACIÓN	El terreno se encuentra lejos de industrias contaminantes o posible peligro de atentados bélicos?	X				
ESTRUCTURA	Se utiliza estantería de 2.20 Mts de altura o de mayor tamaño con la debida resistencia?	X				
AREA DE DEPOSITO	Las áreas de depósito permiten un adecuado desplazamiento, seguridad y manipulación de la documentación?	X				
	Cuentan con elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos documentales?	X				
DISTRIBUCIÓN DE AREAS	Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, están fuera de las áreas de almacenamiento v/o depósito	X				
	Las áreas técnicas cuentan con el necesario aislamiento que debe existir en cuanto a la función desarrollada (zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de documentos)?	X				
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	Cuentan con estantería?	X				
CONDICIONES AMBIENTALES	Para la documentación que se encuentre en soporte físico, la temperatura debe estar entre 15 y 20°C. Qué medición se registra en el momento de la visita? <u>17.6</u> °C					
VENTILACIÓN	La Humedad relativa debe estar entre 45% y 60%. Qué medición se registra en el momento de la visita? <u>57.1</u> %					
ILUMINACIÓN	La iluminación incide directamente sobre la documentación y unidades de conservación?		X			
SEGURIDAD	Se cuenta con extintores CO2, Solkaflam ó Multipropósito para la atención de desastres.	X				



Supersolidaria

CONSULTAS Y TRANSFERENCIAS	
1	Dentro del periodo comprendido entre el Día <u>16</u> Mes <u>03</u> Año <u>2026</u> y el Día <u>24</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> se realizaron <u>159</u> consultas.
2	Dentro del periodo comprendido entre el Día <u>16</u> Mes <u>03</u> Año <u>2026</u> y el Día <u>24</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> se transfirieron <u>353</u> cajas de referencia X-200 y <u>445</u> cajas de referencia X-300.
3	Dentro del periodo comprendido entre el Día <u>16</u> Mes <u>03</u> Año <u>2026</u> y el Día <u>29</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> se realizaron <u>159</u> préstamos.
4	Dentro del periodo comprendido entre el Día <u>16</u> Mes <u>03</u> Año <u>2026</u> y el Día <u>24</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u> se custodiaron <u>1353</u> cajas de referencia X-200 y <u>445</u> cajas de referencia X-300.

CONCLUSIONES DE LA VISITA:

- ⊗ Se evidenció una temperatura de 17.6°C y una humedad del 57.1% en la bodega.
- ⊗ Se evidenció una temperatura de 19.8°C y una humedad del 35.7% en cuarto magnético.
- ⊗ Se evidenció el funcionamiento del deshumidificador del 60% .
- ⊗ Se evidenció el funcionamiento de los extractores colicos.
- ⊗ Se evidenció los puestos de trabajo con escaner.
- ⊗ Se evidenció carpetas en los pabillos por consultas.
- ⊗ No se realizó el arreglo programado para la fecha del 19 de mayo del piso de la bodega.

PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA		REPRESENTANTE DE LA SUPERSOLIDARIA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Giovanni Revillo	Nombre:	Giovanni Salazar
Cargo:	Auxilio de Archivo	Cargo:	Contratista CO-051-2026
Proceso(s) relacionado(s):		Elaboró: JAVIER IBAN UMAÑA RAMÍREZ	
GESTIÓN DOCUMENTAL		Revisó: Diana Carolina Sánchez	
		Aprobó: Katherine Luna	
		Fecha de Elaboración: Noviembre 2020	



Supersolidaria

- Anexo 3. Registro de condiciones ambientales – soporte papel

		PLANILLA DE REGISTRO HUMEDAD Y TEMPERATURA				Versión: 0	
						Fecha: 04/01/2019	
						Mes: MAYO	
LUGAR : BODEGA							
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %	FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %
1	A.M			17	A.M		
	P.M				P.M		
	P.M				P.M		
2	A.M			18	A.M		
	P.M				P.M		
	P.M				P.M		
3	A.M			19	A.M 9: 00	19,6	57,3
	P.M				P.M 12:00	18,5	58,1
	P.M				P.M 4:00	17	56,7
4	A.M 9: 00	18,6	56,2	20	A.M 9: 00	19	58,1
	P.M 12:00	19,5	56,4		P.M 12:00	18	58,7
	P.M 4:00	18,2	57,3		P.M 4:00	18,7	58,4
5	A.M 9: 00	19,8	58,7	21	A.M 9: 00	17,6	57,1
	P.M 12:00	18,8	58,8		P.M 12:00	18,4	57,6
	P.M 4:00	17,8	58,4		P.M 4:00	19	56,4
6	A.M 9: 00	19	58,6	22	A.M 9: 00	17	58,5
	P.M 12:00	17,7	57,7		P.M 12:00	19,8	58
	P.M 4:00	18,4	57,1		P.M 4:00	18,7	57,4
7	A.M 9: 00	18	56,8	23	A.M		
	P.M 12:00	17,2	56,7		P.M		
	P.M 4:00	18,3	56,2		P.M		
8	A.M 9: 00	18,7	56,6	24	A.M		
	P.M 12:00	18	57		P.M		
	P.M 4:00	17	57,8		P.M		
9	A.M			25	A.M 9: 00	19,7	57,3
	P.M				P.M 12:00	18,5	57,8
	P.M				P.M 4:00	17,6	57



Supersolidaria

		PLANILLA DE REGISTRO HUMEDAD Y TEMPERATURA					Versión: 0
							Fecha: 04/01/2019
							Mes: MAYO
LUGAR : BODEGA							
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %	FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %
10	A.M			26	A.M 9: 00	19,4	58,6
	P.M				P.M 12:00	19,1	56,2
	P.M				P.M 4:00	17	58,5
11	A.M 9: 00	19,5	56,5	27	A.M 9: 00	19,7	57,5
	P.M 12:00	17,8	56,7		P.M 12:00	18,3	58,1
	P.M 4:00	17	58,8		P.M 4:00	19,2	57
12	A.M 9: 00	17,5	57,8	28	A.M 9: 00	19,1	58,1
	P.M 12:00	19,5	58,2		P.M 12:00	19,8	56,7
	P.M 4:00	18,1	56		P.M 4:00	19	57,2
13	A.M 9: 00	18,5	58,7	29	A.M 9: 00	17,8	56,2
	P.M 12:00	19,5	58,1		P.M 12:00		
	P.M 4:00	19,1	58,8		P.M 4:00		
14	A.M 9: 00	18,8	57	30	A.M		
	P.M 12:00	17	58,1		P.M		
	P.M 4:00	17,4	58,3		P.M		
15	A.M 9: 00	17,8	56,2	31	A.M		
	P.M 12:00	17,2	56,1		P.M		
	P.M 4:00	19,2	56,4		P.M		
16	A.M						
	P.M						
	P.M						

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

- Anexo 4. Registro de condiciones ambientales – soporte óptico

		PLANILLA DE REGISTRO HUMEDAD Y TEMPERATURA				Versión: 0	
						Fecha: 04/01/2019	
						Mes: MAYO	
LUGAR : MEDIOS MAGNETICOS							
FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %	FECHA	HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %
1	A.M			17	A.M		
	P.M				P.M		
	P.M				P.M		
2	A.M			18	A.M		
	P.M				P.M		
	P.M				P.M		
3	A.M			19	A.M 9: 00	18,1	44,6
	P.M				P.M 12:00	19	41,4
	P.M				P.M 4:00	19,8	44,4
4	A.M 9: 00	18,2	35,4	20	A.M 9: 00	19,3	39,8
	P.M 12:00	19,8	42,8		P.M 12:00	17,8	43,3
	P.M 4:00	19,4	44,7		P.M 4:00	18,3	42,5
5	A.M 9: 00	17,5	41,8	21	A.M 9: 00	17,7	42,2
	P.M 12:00	16	41,4		P.M 12:00	19,3	38,5
	P.M 4:00	19,7	35,4		P.M 4:00	17,1	35,8
6	A.M 9: 00	18,7	40,2	22	A.M 9: 00	19	40,5
	P.M 12:00	19,3	41,5		P.M 12:00	16,8	35
	P.M 4:00	17,7	40,6		P.M 4:00	19,7	41,4
7	A.M 9: 00	17,4	36,1	23	A.M		
	P.M 12:00	18,1	44,1		P.M		
	P.M 4:00	16,4	42,6		P.M		
8	A.M 9: 00	19,3	36,5	24	A.M		
	P.M 12:00	18,1	39,2		P.M		
	P.M 4:00	19,5	39,1		P.M		
9	A.M			25	A.M 9: 00	19	39
	P.M				P.M 12:00	16,9	44,8
	P.M				P.M 4:00	19,2	35,6



Supersolidaria

		PLANILLA DE REGISTRO HUMEDAD Y TEMPERATURA					Versión: 0		
							Fecha: 04/01/2019		
							Mes: MAYO		
LUGAR : MEDIOS MAGNETICOS									
FECHA		HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %	FECHA		HORA	TEMPERATURA	HUMEDAD %
10	A.M				26	A.M 9: 00		17,8	37,3
	P.M					P.M 12:00		16,1	39,2
	P.M					P.M 4:00		18,4	35,6
11	A.M 9: 00		17,2	40,3	27	A.M 9: 00		18,1	43,6
	P.M 12:00		18,3	40,6		P.M 12:00		16,2	39,5
	P.M 4:00		17,6	37,4		P.M 4:00		16,7	44,1
12	A.M 9: 00		16,4	43,5	28	A.M 9: 00		19,8	43,1
	P.M 12:00		18	36,5		P.M 12:00		17,8	40,7
	P.M 4:00		18,8	35,8		P.M 4:00		18,1	39,8
13	A.M 9: 00		16,2	43,5	29	A.M 9: 00		18,8	36,4
	P.M 12:00		18,6	44,2		P.M 12:00			
	P.M 4:00		18,8	35,8		P.M 4:00			
14	A.M 9: 00		16,7	44,7	30	A.M			
	P.M 12:00		16,5	43,6		P.M			
	P.M 4:00		16,7	36,6		P.M			
15	A.M 9: 00		18,8	36,4	31	A.M			
	P.M 12:00		18,7	38,1		P.M			
	P.M 4:00		17,8	39,2		P.M			
16	A.M								
	P.M								
	P.M								



Supersolidaria

- Anexo 5. Planillas de limpieza

PROTECH INGENIERIA			PLANILLA DE SEGUIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			Versión: 2 Fecha: 01/06/2023 Páginas:	
LUGAR			REPOSITORIO DE ARCHIVO			PERIODO MAYO 2026	
FECHA			HORA	GENERAL	PROFUNDA	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	OBSERVACIONES
DD	MM	AA		MENSUAL	TRIMESTRAL		
4	5	2026	2:56 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
5	5	2026	3:21 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
6	5	2026	3:11 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
7	5	2026	2:32 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
8	5	2026	2:10 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
11	5	2026	2:56 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
12	5	2026	3:11 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
13	5	2026	2:40 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza modulo a modulo 2 piso
14	5	2026	2:37 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza modulo a modulo 2 piso
15	5	2026	1:21 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza modulo a modulo 1 piso
19	5	2026	3:06 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza modulo a modulo 1 piso
20	5	2026	3:17 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza modulo a modulo 1 piso
21	5	2025	2:23 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
22	5	2026	2:50 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
25	5	2026	2:56 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
26	5	2026	2:51 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
27	5	2026	2:59 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
28	5	2026	2:19 PM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General



Supersolidaria

	PLANILLA DE SEGUIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Versión: 2 Fecha: 01/06/2023 Páginas:
---	--	---

LUGAR

ÁREAS DE TRABAJO Y CAFETERIA PRIMER PISO

PERIODO

MAYO 2026

FECHA DD	HORA	GENERAL DIARIO	PROFUNDA MENSUAL	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	OBSERVACIONES
4-5-2026	7:12 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
5-5-2026	7:16 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
6-5-2026	7:18 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
7-5-2026	7:19 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
8-5-2026	7:21 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
11-05-2026	7:10 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
12-05-2026	7:18 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
13-05-2026	7:21 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
14-05-2026	7:17 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
15-05-2026	7:53 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
19-05-2026	7:08 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
20-05-2026	7:08 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
21-05-2026	7:36 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
22-05-2026	7:19 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
25-05-2026	7:33 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
26-05-2026	7:35 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
27-05-2026	7:39 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
28-06-2026	7:24 AM	X	—	Mónica P. Barrera	Limpieza General
29-05-2026	7:34 AM	X	X	Mónica P. Barrera	Limpieza General

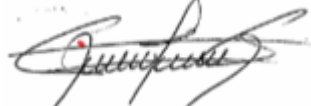
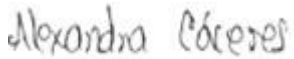
Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

El presente informe se firma a los 29 días del mes de mayo de 2026.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO	SUPERVISORA CONTRATO CD-35-2026	
GIOVANNY SALAZAR GUTIÉRREZ	Técnico contratista CD-51-2026	
MERY ALEXANDRA CÁCERES ARIAS	Profesional contratista CD-24-2026	

Bogotá D.C., junio 01 de 2026

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA – SUPERSOLIDARIA.

Atte.: Yesica Medina

Supervisor Contrato CD-35-2026

Asunto: Respuesta a informe No. 09 de Seguimiento y Control a depósitos de archivo físico.

Por medio del presente informe se da respuesta a las observaciones realizadas en la visita de Seguimiento y Control a depósitos de archivo físico por parte de la Supersolidaria a nuestras instalaciones en el marco del contrato CD-35-2026.

A continuación, se relacionan la información:

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
1. Mantener en buen estado y al día en sus obligaciones, el bien inmueble, los bienes y servicios públicos y conexos y atender oportunamente las reparaciones o mejoras necesarias según el artículo 1985 del Código de Procedimiento Civil.	En la visita se observó que el contratista aún no ha realizado el arreglo locativo del piso de la entrada a la bodega de archivo, como se muestra en la foto 1 del anexo 1. El contratista en la respuesta al informe No 8 informó que hará el arreglo locativo en la primera semana de junio de 2026	Se está cumpliendo con la obligación. Este se realiza antes de la siguiente visita de seguimiento y control, de acuerdo a lo informado en la respuesta anterior
2. Realizar y responder por el pago de los servicios públicos de energía eléctrica, agua, alcantarillado, aseo, teléfono, internet, y los demás relacionados con la administración derivada del uso del inmueble.	Sin novedades en la visita para este numeral. Es responsabilidad del contratista estar al día con sus obligaciones administrativas.	Se está cumpliendo con la obligación.
3. Entregar al ARRENDATARIO el inmueble dado en calidad de arrendamiento consistente en una bodega ubicada en la Carrera 66 No 107-24 de la ciudad de Bogotá D.C. incluido el mobiliario (escritorios y sillas) para un total de dos (2) puestos de trabajo, en condiciones óptimas y de cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo AGN 049 de 2000, Acuerdo 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024, incluido el cableado estructurado, puntos de red, y conexión a internet wifi para todos y cada uno de los puestos de trabajo, el cual constará en el listado oficial de inventario y hace parte integral del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes.	En la visita se evidenció que el contratista cumple con los dos (2) puestos de trabajo acorde con las especificaciones técnicas indicadas en los numerales 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Anexo Técnico No 01 del contrato; así como en la instalación y funcionamiento del escáner cama plana. (Ver foto 2 del Anexo 1).	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
4. Garantizar que el inmueble tenga capacidad de almacenamiento de hasta 19.019 cajas, que cumpla con las características técnicas para el almacenamiento y custodia de documentos de archivo y con los requerimientos definidos en los Acuerdos 049 de 2000 y 008 de 2014, los cuales están compilados en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación, así como con las Especificaciones Técnicas Mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y de la propuesta presentada por el Arrendador.	En la visita se evidenció que el contratista tiene la capacidad de almacenamiento, dado que tiene bajo su custodia 18.982 cajas del Archivo Central de la Supersolidaria las cuales están clasificadas así: - 13.531 cajas X200 (13.513 cajas en bodega, incluyendo 18 cajas con soporte en medio óptico, - 5.451 cajas X300 El aumento obedece a la transferencia documental primaria que se realizó el 28 de mayo de 2026, en el cual el Grupo de Instrucción Disciplinaria transfirió 6 cajas X200. A su vez, el día de la visita se evidenció la ubicación adecuada de las cajas X200 y X300 en la estantería que les corresponde, según se observa en las fotos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1.	Se está cumpliendo con la obligación.
5. Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, el uso y goce exclusivo y totalmente pacífico del inmueble, librando a la SUPERSOLIDARIA de toda la perturbación, atribuible al ARRENDADOR o derivado del régimen de copropiedad.	Sin novedades presentadas durante la visita para este numeral.	Se está cumpliendo con la obligación.
6. Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato, la disponibilidad de una (1) persona que preste apoyo operativo de conformidad con las especificaciones del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas del presente documento.	Durante la visita se evidenció que el contratista cuenta con la persona que realiza el apoyo operativo, según lo establecido en el Anexo No 1 del contrato. (Ver Anexo 1, foto 10).	Se está cumpliendo con la obligación.
7. Mantener disponibles los servicios, elementos o usos conexos, entendiéndose los mismos como los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades propias de la ocupación del inmueble arrendado, salvo los casos ocasionados por fuerza mayor o situaciones derivadas por terceros o por las propias entidades prestadoras del servicio en las que el ARRENDADOR no tenga ningún tipo de “injerencia”.	Sin novedades en la visita para este numeral.	Se está cumpliendo con la obligación.
8. Suministrar conexión y servicio de internet de mínimo diez (10) megas para los puestos y equipos de trabajo requeridos; la conexión y servicio deberá permitir el acceso y navegación a los siguientes	Sin novedades en la visita para este numeral. Se ha suministrado la conexión y servicios de internet con los requerimientos indicados entre el 15 al	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
portales; correo institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	29 de mayo de 2026.	
9. Autorizar al ARRENDATARIO cuando lo considere pertinente para realizar las reformas y/o adecuaciones que se requieran en el inmueble, una vez se haya realizado el análisis correspondiente. La autorización deberá constar por escrito y debidamente firmada por el(los) representantes legales del ARRENDADOR.	El contratista aún no ha realizado el arreglo locativo del piso de la entrada a la bodega de archivo. Sin embargo, en la respuesta al informe No 8, el contratista informó que hará dicho arreglo en la primera semana de junio de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación. Este se realiza antes de la siguiente visita de seguimiento y control, de acuerdo a lo informado en la respuesta anterior.
10. Disponer de la zona administrativa de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” que hace parte integral del presente documento.	Sin novedades en la visita para este numeral.	Se está cumpliendo con la obligación.
11. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de condiciones generales, condiciones de las zonas de depósito, custodia, conservación; condiciones ambientales y técnicas, de préstamo y consulta del acervo documental de la Supersolidaria; así como de las características físicas de la estantería, el mantenimiento y limpieza de las zonas de depósito y áreas conexas conforme se señala en el Anexo No 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” que hace parte integral del presente documento.	Según las especificaciones indicadas en el Anexo No 1 mencionado en la obligación se indica: -Condiciones ambientales para documentos en soporte papel Durante la visita se evidenció una lectura del 57.1 % para humedad relativa y 17,6 °C para temperatura, como se muestra en la foto 11 del Anexo 1, en cumplimiento del numeral 4.1. del Anexo No 1 del contrato. Se observó que el contratista mantiene en funcionamiento extractores eólicos como sistema de ventilación. (Ver foto 12 del Anexo 1). -Condiciones ambientales para documentos en medio óptico Durante la visita, marcó una lectura de 35,7 % para humedad relativa y de temperatura 19,8°C, acorde con los niveles que se indican en el numeral 4.2 del Anexo Técnico. Ver Anexo 1, foto 13. Así mismo, se evidenció que está en funcionamiento un deshumidificador, como se observa en la foto 14 del Anexo 1. -Reporte de condiciones ambientales	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
	De conformidad con el numeral 4.4 del Anexo No 1 del contrato, el contratista remitió el reporte de las condiciones ambientales en soporte papel y soporte medio óptico en archivo plano (Excel). Una vez revisado el mismo, se verificó que los niveles de humedad relativa y de temperatura para soporte papel entre el 1 al 29 de mayo de 2026 están dentro de los niveles que se indican en el numeral 4.1. del Anexo No 1 del contrato. (Ver anexo 3). En cuanto a la validación de los niveles de humedad relativa y temperatura para el soporte de medios ópticos entre el 1 al 29 de mayo de 2026 están dentro de lo estipulado en el numeral 4.2 del Anexo No 1 del contrato, como se observa en el Anexo 4. -Aseo y limpieza de las cajas y área administrativa: Se evidenció que el contratista remite planilla de aseo como soporte de cumplimiento de los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 tal como se observa en las planillas del anexo 5.	
12. Ubicar y almacenar las unidades de conservación en la bodega en arriendo dispuesta para tal fin y mantener permanentemente dos (2) puestos de trabajo para el personal que designe la Superintendencia para la realización de actividades archivísticas.	Sin novedades durante la visita para este numeral. Las fotos 2, 3, 4, 5, 6,7, 8, 9 del Anexo 1 evidencian la ubicación y conservación de las cajas y los puestos de trabajo.	Se está cumpliendo con la obligación.
13. Prestar el servicio sin administración delegada, es decir, que el ARRENDADOR no conocerá ni administrará los contenidos de las cajas y carpetas, en este orden, los préstamos y consultas de la documentación en custodia siempre se hará por números de caja(s) o de carpeta(s), así mismo la mejora continua de los inventarios, su actualización y mantenimiento y ejercicios relacionados con primeros auxilios documentales serán ejecutados por la Supersolidaria.	Se evidenció el registro de consultas y préstamos documentales entre el 16 al 29 de mayo de 2026, el cual fue de 159 consultas. Ver Anexo 2.	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
14. Entregar la estantería instalada que cumpla con los requerimientos técnicos para el almacenamiento de las cajas de archivo tipo X-200 y X-300 y su distribución de acuerdo con los requerimientos del numeral 5 del Anexo No. 1." Especificaciones Técnicas Mínimas" que hace parte integral del presente documento.	En la visita se constató que el contratista tiene la estantería instalada para el almacenamiento de las cajas referencia X200 y X300.	Se está cumpliendo con la obligación.
15. Entregar instalados y en funcionamiento, los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control de anti-incendio y control ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento y lo dispuesto en el Acuerdo 008 de 2014, el cual está compilado en el Acuerdo 001 de 2024 expedido por el Archivo General de la Nación.	Durante la visita se constató que el contratista cuenta con los sistemas de seguridad y monitoreo interno y control anti-incendio y control ambiental, como se evidencia en las fotos de la 15 a la 23 del anexo 1	Se está cumpliendo con la obligación.
16. Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.	En la visita el contratista informó que realizará el arreglo locativo del piso de la bodega en la primera semana de junio de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación. Este se realiza antes de la siguiente visita de seguimiento y control, de acuerdo a lo informado en la respuesta anterior.
17. Reembolsar al ARRENDATARIO el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al ARRENDADOR para que éste las hubiere hecho por su cuenta.	Durante la visita no se reportaron novedades en este numeral.	Se está cumpliendo con la obligación.
18. Prestar acompañamiento permanente para garantizar la correcta ejecución del contrato.	Se recibió la respuesta por parte del contratista al informe de visita No 8 el 28 de mayo de 2026, en el cual el contratista menciona que el arreglo locativo del piso de entrada al archivo se realizará en la primera semana de junio de 2026. Dicho arreglo se revisará en la visita del 16 de junio de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación. Este se realiza antes de la siguiente visita de seguimiento y control, de acuerdo a lo informado en la respuesta anterior.
19. En caso de que el supervisor del contrato identifique un incumplimiento por parte del contratista, se aplicarán los "Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS" tal como se describen en el Anexo 02_ANS_Bodega_Archivo, que constituye una parte integral de este contrato.	Durante la visita se constató que el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas, por tanto, no fue necesario la aplicación de las ANS entre el 1 al 29 de mayo de 2026.	Se está cumpliendo con la obligación.

ÍTEM DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – PROTECH INGENIERIA SAS	VERIFICACIÓN - EQUIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERSOLIDARIA	RESPUESTA A OBSERVACIONES
20. En caso de presentarse alguna situación imprevista, para que se inicie el traslado de la documentación, se deberá otorgar al ARRENDATARIO, una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar y hacer entrega del inmueble arrendado; lo anterior no generará erogación alguna a cargo del ARRENDATARIO. Una vez fenecido este término EL ARRENDADOR recibirá directamente el inmueble con las observaciones que considere pertinentes, lo cual constará en el Acta respectiva.	No se registraron novedades en este numeral durante la visita.	Se está cumpliendo con la obligación.
21. La Supersolidaria dispondrá de un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble o la realización de un nuevo contrato una vez terminado el vigente.	No se registraron novedades en este numeral durante la visita.	Se está cumpliendo con la obligación.

Cordialmente,



MAURICIO RODRIGUEZ D.
Líder Administrativo

Proyecto: Luis Giovany Murillo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800156362	3	PROTECH INGENIERIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUPERSOLIDARIA	CR 66 107-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7561930	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-05	311848686	9503831170	E	2026/05/15	2026/05/19	BANCO DE BOGOTA	\$431,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1033754836	MURILLO LUIS																			231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF26	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$429,600		
Total Afiliados(1)																							\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$70,100		\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0		\$429,600							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800156362	3	PROTECH INGENIERIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUPERSOLIDARIA	CR 66 107-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7561930	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	311848686	9503831170	E	2026/05/15	2026/05/19	BANCO DE BOGOTA	4	\$431,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$900	\$0	\$281,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$900	\$0	\$281,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
TOTAL				1	\$429,600	\$1,600	\$0	\$431,200

CERTIFICADO PARAFISCALES

Bogotá., 10 de junio de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

Bogotá

Yo, Calixto Enrique Ávila Tirado en mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía PROTECH INGENIERIA S.A.S NIT. 800.156.362-3, de acuerdo a la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales por los últimos seis (6) meses, en relación con todos sus empleados, con los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes a la caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicios Nacionales aprendizaje SENA.

Se expide la presente a los 10 días del mes de junio de 2026.

Certifica y da garantía,



CALIXTO AVILA TIRADO

Revisor Fiscal
TP. 88798-T